

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO Distrital 09

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Amealco de Bonfil, Querétaro; 27 de julio de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

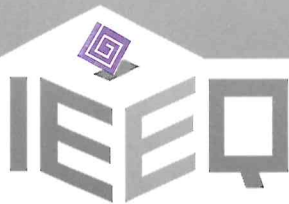
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 09		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ²	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2024.
5. Informe de la Presidencia del Consejo.
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al proceso electoral local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.
8. Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Consejo Distrital 09.
9. Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación de la distrital competencia de este consejo.

² En las instalaciones del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez #146, barrio Bosdha en Amealco de Bonfil, Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. María Alejandra Córdoba Juárez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09, CON SEDE EN
AMEALCO DE BONFIL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En Amealco de Bonfil, Querétaro; siendo las once horas con cero minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, municipio de Amealco de Bonfil Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino, así como las Consejerías Electorales: TSU. Lidia García Navarrete, Licenciada Nancy Laura García Navarrete y Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciada María Alejandra Córdoba Juárez, de igual manera, se encuentran presentes, la Licenciada Ma. Gloria Ruiz Reyes, representante propietaria del Partido Morena, el Licenciado Brian Trejo Colín, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano y el Licenciado Cesar Alberto Quintero Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. 4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. 5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de seguimiento de la jornada electoral de fecha de dos de junio de dos mil veinticuatro. 6. Aprobación de acta de la sesión extraordinaria de fecha de cuatro de junio de dos mil veinticuatro. 7. Aprobación de acta de la sesión especial de cómputos de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. 8. Informe de la Presidencia del Consejo. 9. Informe de la Secretaría Técnica. 10. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días siendo las once horas del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del consejo distrital ubicado en, Calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 146,

Barrio Bosdha, Amealco de Bonfil, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las once quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II 84 fracción I, 86 fracciones I, II y x, y 88, de la ley electoral del estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción Consejera Presidenta, doy cuenta, de la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, por Movimiento Ciudadano el Licenciado Brian Trejo Colin, representante propietario, por el Partido Morena la Licenciada Ma. Gloria Ruiz Reyes, representante propietario, y por el Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Cesar Alberto Quintero Ugalde, representante suplente. Por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Técnica Superior Universitaria Lidia García Navarrete. -----

En uso de la voz Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Nancy Laura García Navarrete. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda. -----

En uso de la voz el Consejería Electoral: "Presente" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 09. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Presidenta Consejera: Gracias Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado

de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este Órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 09, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en asuntos generales”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consejera Presidenta, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este consejo

Distrital 09. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento cuatro Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaria Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este consejo Distrital 09. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“En ese momento las cuatro Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro, de este Consejo Distrital 09. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria en comento ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“En ese momento las cuatro Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro de este consejo Distrital 09. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión

extraordinaria ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento las cuatro Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro de este consejo Distrital 09. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica por favor proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En ese momento las cuatro Consejerías propietarias levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 09, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en razón de que fue circulado el informe en mención de la Presidencia y por un error de este Consejo no se agregó la última página, se le dará lectura íntegra al mismo. Informe Mensual de la Presidencia del Consejo Distrital 09, Tabla de contenido consejo distrital 09 Integración, competencia, atribuciones consejera presidenta, sesiones del consejo. Actividades complementarias. Uno consejo distrital 09, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral. Integración de conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los consejos distritales y municipales se integran: Uno. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe. Dos. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. Tres. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y cuatro. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente. La actual integración del Consejo Distrital 09 es la siguiente: Elizabeth Hernández Feregrino, Presidencia del Consejo, Lidia García Navarrete Consejería Electoral, Teresa García Navarrete, Consejería Electoral, Nancy Laura García Navarrete, Consejería Electoral, Agustín Adolfo Marín Ojeda, Consejería Electoral, María Alejandra Córdoba Juárez, Secretaría Técnica, Representaciones de Partidos Políticos, Integrantes del Consejo. Competencia Los

Consejos Distritales son competentes para: Uno. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General; Dos. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos; Tres. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas; Cuatro. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate; Cinco. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General; Seis. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura; Siete. Realizar el cómputo parcial de la elección de ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso. Ocho. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa; Nueve. Remitir en su caso al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; Diez. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y Once. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.

Cuatro. Atribuciones Consejera Presidenta. De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades: Uno. Convocar y conducir las sesiones del consejo; Dos. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo; Tres. Someter al consejo

respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso; Cuatro. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y Cinco. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende. Cinco. Sesiones del consejo durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 09 desahogaron cinco sesiones, conforme a lo siguiente: Uno. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de mayo, realizada el día veinticuatro del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica. Dos. Se desahogó oportunamente la sesión extraordinaria del día 24 de mayo del presente mediante la cual se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se autoriza a las personas que auxiliarán en el recuento de votos de la sesión especial de cómputos del proceso electoral local 2023-2024 y asignación de funciones. Tres. Se llevó a cabo la sesión extraordinaria con carácter de permanente del día dos de junio, mediante la cual se dio seguimiento a la Jornada Electoral, se realizó la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, así como la certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, dentro de la aplicación "PREP 2024 Querétaro" versión 5.6.0, del mismo modo la recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección, clausura de la Bodega Electoral con motivo de la recepción de la totalidad de paquetes electorales y finalmente la fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones. Cuatro. Se desahogo en tiempo y forma la sesión extraordinaria del cuatro de junio donde se presentó el análisis sobre el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla instaladas el día de la Jornada Electoral. Así mismo, se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24. Del mismo modo se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo IEEQ/CD09/A/012/24. En el mismo sentido, se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo IEEQ/CD09/A/013/24. Así como el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en la sede del Consejo Distrital 09, en la que se

realizará en su caso el recuento de votos. Y por último el informe correspondiente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo. Cinco. Se desahogo en tiempo y forma sesión especial de cómputos el día cinco de junio mediante la cual se informó respecto de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio del presente, así como el cómputo de la elección de diputaciones correspondiente a este distrito 09, se realizó la declaratoria de validez de la elección de diputaciones de este distrito. Del mismo modo se hizo la entrega de constancia de mayoría relativa a la fórmula de diputaciones que obtuvo el triunfo. Aunado a la anterior se inició con el cómputo de la elección para el Ayuntamiento de este municipio. Así como la declaratoria de validez de la elección de ayuntamiento de este municipio. Posteriormente se dio pie a la entrega de constancia de mayoría relativa a la planilla de ayuntamiento de este municipio que obtuvo el triunfo. Finalmente se procedió la presentación y votación del proyecto de acuerdo relativo a la designación de regidurías por el principio proporcional para el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil. Seis. Actividades complementarias. Informe de Presidencia. La Presidencia de este Consejo Distrital 09 desahogó las siguientes actividades: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 09 con sede en Amealco de Bonfil, Querétaro, las actividades siguientes: Uno. En cuanto al rubro reuniones de trabajo: El 04 de junio del 2024, se realizó reunión de trabajo con la finalidad de analizar el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo según los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión especial de Cómputos se analizó el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62, 63 y 67 de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024. Se puso a disposición de quienes integran este consejo el conjunto de actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, para su consulta, posteriormente, conforme a la documentación electoral con que se contó, se

realizó la complementación de las actas de escrutinio y cómputo faltantes a cada uno de los integrantes. Posteriormente se realizó la presentación de un informe relativo al análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración; de las actas ilegibles, aquellas cuyos resultados no coinciden; en las que se detectaron alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de dichas actas; de aquellas en las que no existía en el expediente de casilla ni obraba en poder de la presidencia el acta de escrutinio y cómputo de casilla, de las actas en las que todos los votos emitidos fueron para un solo partido político, candidatura común o candidatura independiente y en general de las que existía causa para determinar la posible realización de un nuevo escrutinio y cómputo, para lo cual se agrega a la presente el informe de la presidencia. Dos. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: el día veintisiete de mayo, mediante las instrucciones del Instituto Nacional Electoral se llevó a cabo la entrega de paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casillas, actividad que concluyó el día veintinueve de mayo, de manera exitosa. Se sometieron a consideración los informes detallados en supra líneas de las diversas sesiones, así como la votación de los proyectos de acuerdos desahogados durante dichas sesiones. Del mismo modo durante los días del veintisiete al treinta y uno de mayo, el dos de junio por cuanto ve a la jornada electoral y del cinco al siete de junio durante la sesión especial de cómputos los Consejeros estuvieron presentes en las instalaciones de este Consejo desarrollando diversas actividades. Tres. En cuanto al rubro de educación cívica. El día veintiséis de mayo se realizó simulacro acerca de la etapa de recepción de paquetes electorales, de la reunión de trabajo y de la sesión especial de cómputos, incluyendo el supuesto de recuento total empleando Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento. A fin de dotar de conocimientos sobre el desahogo de dichas actividades. Así mismo el día treinta de mayo se empleó una capacitación a los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Electorales Locales de este Consejo para la resolución de dudas sobre las funciones que se llevarían a cabo desde la entrega de paquetes en adelante. Sería cuanto, por informar, le solicito a la Secretaria que continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejera Presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe brindar esta secretaría técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, por lo que, con la venia de ustedes, y toda vez que el informe fue circulado junto con la convocatoria, procederé a hacerlo de la manera siguiente. Uno. El día veinticuatro de mayo se implementó por parte del departamento jurídico del Instituto Electoral del Estado de Querétaro una charla para reforzar la logística de las Ares y Zores de los Consejos. Dos. El día veintiséis de mayo se realizó simulacro acerca de la etapa de recepción de paquetes electorales, de la reunión de trabajo y de la sesión especial de cómputos, incluyendo el supuesto de recuento total empleando grupos de trabajo y puntos de recuento. El mismo día se recibió una capacitación sobre la entrega de paquetes a las presidencias de las mesas directivas de casilla con la finalidad de abundar en las instrucciones y detallar las funciones que se implementarían en el transcurso de la actividad. Tres. El día 27 de mayo a partir de las 3:00am se dio inicio a la entrega de paquetes electorales a los Presidentes de Mesas Directivas, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral. Cuatro. El 04 de junio del 2024, se realizó reunión de trabajo con la finalidad de analizar el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo según los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión especial de Cómputos. Cinco. La sesión de la Jornada electoral dio inicio a las siete treinta de la mañana del día dos de junio, en la que se desahogaron todas las actividades previstas para la misma, posteriormente a las veintidós horas comenzaron a ser recibidos los primeros paquetes y cantados los resultados de las actas de escrutinio y cómputo. Seis. La sesión especial de cómputos comenzó a las ocho horas del día cinco de junio mediante las cual se contó con el apoyo de todos los integrantes del Consejo para su realización. Es cuanto por informar Consejera Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que, no tenemos a nadie anotado en

este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Consejera Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintinueve de junio del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

Handwritten signature and stamp in blue ink.

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

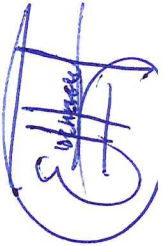
DEL CONSEJO

DISTRITAL 09

JULIO DE 2024

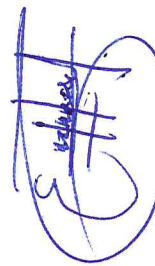
Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1.- Consejo Distrital 09.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Consejera Presidenta	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5



1.- Consejo Distrital 09

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.



2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 09 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Elizabeth Hernández Feregrino	Presidencia del Consejo
Lidia García Navarrete	Consejería Electoral
Teresa García Navarrete	Consejería Electoral
Nancy Laura García Navarrete	Consejería Electoral
Agustín Adolfo Marín Ojeda	Consejería Electoral
María Alejandra Córdoba Juárez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

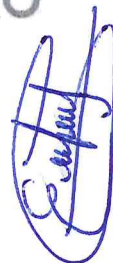
Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Consejera Presidenta

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;



- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 09 desahogaron cinco sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de junio, realizada el día veintinueve del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Se desahogo en tiempo y forma la sesión ordinaria del treinta de julio. En la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica. Así mismo, se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo IEEQ/CD09/A/015/24. Y por último el informe detallado del Proceso Electoral 2023-2024.

6.- Actividades complementarias

Informe de Presidencia

La Presidencia de este Consejo Distrital 09 desahogó las siguientes actividades:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 09 con sede en Amealco de Bonfil, Querétaro, las actividades siguientes:

1.-En cuanto al rubro reuniones de trabajo: El 23 de julio del 2024, se asistió a la sesión de Grupo de enfoque sobre la Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024 dirigida a las Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas

2.- En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se llevó a cabo el formulario para el Diagnóstico sobre las áreas de oportunidad detectadas en los procedimientos ejecutados dentro del Consejo.



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

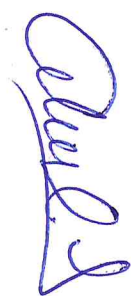
DEL CONSEJO
DISTRITAL 09

JULIO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 09.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6





1.- Consejo Distrital 09

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 09 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Elizabeth Hernández Feregrino	Presidencia del Consejo
Lidia García Navarrete	Consejería Electoral
Teresa García Navarrete	Consejería Electoral
Nancy García Navarrete	Consejería Electoral
Agustín Adolfo Marín Ojeda	Consejería Electoral
María Alejandra Córdoba Juárez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General



4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 09 desahogaron cinco sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de junio, realizada el día veintinueve del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Se desahogo en tiempo y forma la sesión ordinaria del treinta de julio. En la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica. Así mismo, se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo IEEQ/CD09/A/015/24. Y por último el informe detallado del Proceso Electoral 2023-2024.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 09 desahogó las siguientes tareas:

En mi calidad de Secretaria Técnica, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 09 con sede en Amealco de Bonfil, Querétaro, las actividades siguientes:

1. **En cuanto a rubro de Educación Cívica.**

Se tomó la capacitación de manera virtual sobre la integración del archivo el día 02 de julio, así mismo se atendió a la Reunión de Trabajo del mismo día de manera virtual mediante la plataforma Teams Meeting a las 14:00 horas.

Dando continuidad a los trabajos de Evaluación que desarrolla la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral, así como al del Secretario Ejecutivo, el día 15 de julio se tomó una plática informativa de evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024 de manera virtual.

Fueron contestados los formularios dirigidos a Secretarías Técnicas en el marco de los trabajos de Evaluación de los procedimientos del Proceso Electoral para el diagnóstico de áreas de oportunidad detectadas en el presente procedimiento.

2. **En cuanto a reuniones de trabajo.**

Como parte de los trabajos de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, la Comisión Transitoria desarrolló una reunión de grupos focales de manera presencial el día 23 de julio.

3. **Funcionamiento administrativo.**

Se recibieron tres escritos en oficialía de partes por parte de los partidos Movimientos Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional.

Se realizaron los proveídos correspondientes para las solicitudes que fueron ingresadas por los Partidos Políticos.

El día tres de julio se realizó el recorrido de monitoreo sobre el retiro de propaganda electoral, por las vialidades que han sido designadas al inicio de este Proceso Electoral, en este sentido fue levantada el acta pertinente.

Se desarrollaron inventarios de el material documental generado a lo largo del Proceso Electoral y que fue clasificado rigurosamente bajo los lineamientos que señala el Catálogo de Disposición Documental

Se desarrolló el Informe Detallado sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024

Fue realizado el proyecto de acuerdo ajustado a las necesidades del Consejo.





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME

DETALLADO SOBRE EL DESARROLLO DEL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CONSEJO DISTRICTAL 09 CON SEDE EN AMEALCO DE BONFIL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

1. GENERALIDADES.....	3
1.1 Integración.....	3
1.2 Representación de partidos políticos.....	4
1.2 Ubicación del Consejo.....	7
1.3 Competencia.....	8
2. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO ELECTORAL	9
2.1 Instalación del Consejo.....	9
2.2 Observación Electoral.....	9
2.3 Sesiones.....	10
2.3.1 Acuerdos.....	10
2.3.2 Resoluciones.....	12
2.4 Constancias de cumplimiento de guardia	14
2.5 Capacitaciones	15
2.6 Candidaturas independientes.....	19
2.7 Registro de candidaturas.....	19
2.7.1 Medios de impugnación interpuestos en contra del registro de candidaturas	22
2.8 Sustitución de candidaturas.....	22
2.9 Cancelación de candidaturas	23
2.10 Personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales.....	23
2.11 Oficialías Electorales.....	25
2.12 Bodega electoral.....	26
2.13 Casillas Electorales	36
2.14 Habilitación de espacios para las sesiones especiales de cómputos	36
2.15 Simulacros	37
2.16 Recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo.....	40
2.16.1 Materiales electorales	40
2.16.2 Documentación electoral	40
2.16.2.1 Documentación sin emblemas	41

2.16.2.2 documentación con emblemas	42
2.17 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales.....	45
12.17.1 Elección para las Diputaciones Locales	46
12.17.2 Elección para el Ayuntamiento	48
12.17.3 Verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral	49
12.17.4 Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales	51
2.18 Entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.	52
3. JORNADA ELECTORAL	53
3.1 Instalación de la sesión permanente del consejo.....	53
3.2 Instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.	54
3.3 Desarrollo de la votación	54
4. ETAPA POSTERIOR A LA ELECCIÓN	55
4.1 Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales	55
4.1.1 Mesas receptoras de paquetes electorales	55
4.2 Recepción de paquetes electorales en los consejos electorales.....	56
4.3 Recepción de los resultados del voto anticipado.....	58
4.4 Reunión de trabajo	59
4.5 Sesión Extraordinaria	59
4.6 Sesión Especial de Cómputos.....	61
4.6.1 Cotejo de actas.....	61
4.6.1.1 Cotejo de actas de la elección para las Diputaciones Locales	61
4.6.1.2 Cotejo de actas de la elección para el Ayuntamiento	63
4.6.2 Recuento de casillas	65
4.6.2.1 Recuento de casillas de la elección para las Diputaciones Locales	65
4.6.2.2 Recuento de casillas de la elección para el Ayuntamiento	68
4.6.2.3 Concentrado de recuento	72
4.6.3 Protocolo de Intercambio INE-IEEQ	73

4.7 Recuento administrativo total de la elección de Diputación.....	73
4.8 Fórmula ganadora de la elección para las Diputación Locales de Mayoría Relativa.	73
4.9 Recuento administrativo total de la elección para el Ayuntamiento.....	74
4.10 Planilla de ayuntamiento ganadora de ayuntamiento y asignación de regidurías de representación proporcional	74
4.10 Medios de impugnación interpuestos con relación a los resultados electorales.....	75
4.11 Cuadro de resultados por elección.....	75
4.12 Clausura de las actividades del Consejo.....	78

1. GENERALIDADES

1.1 Integración

Tal y como lo señalan los artículos 78 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ el Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² tiene por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024, en su respectiva demarcación distrital se integró por cinco Consejerías propietarias, de los cuales una fungió como titular de la Presidencia; tres Consejerías suplentes; una Secretaría Técnica; además de una representación propietaria y suplente de cada partido político.

INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO	
INTEGRANTE	NOMBRE
Presidencia del Consejo	Elizabeth Feregrino Hernandez
Titular de la Secretaría Técnica	María Alejandra Córdoba Juárez
Consejería Propietaria	Lidia García Navarrete

¹ En adelante Ley Electoral o LEEQ.

² En adelante Instituto o IEEQ.

Consejería Propietaria	Teresa García Navarrete
Consejería Propietaria	Nancy Laura García Navarrete
Consejería Propietaria	Agustín Adolfo Marín Ojeda
Consejería Suplente	Amanda Guadalupe Hernández Anaya
Consejería Suplente	Gabriela Luna Fuertes
Consejería Suplente	German Méndez Barba

Clavio

[Signature]

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024, la integración del Consejo Distrital 09 sufrió las siguientes modificaciones derivado de la ausencia definitiva de consejerías electorales, que fueron designadas originariamente como propietarias. Las sustituciones realizadas se desahogaron conforme a los Lineamientos para la selección y designación de consejerías de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, garantizando en todo momento el correcto funcionamiento del órgano colegiado:

MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS			
Nombre y cargo del otrora Integrante	Fecha de separación en sus funciones	Nombre y cargo del nuevo integrante	Fecha que entra en funciones
Karla Dolores Leon Montaña Titular de la Secretaría Técnica	22/12/2023	Francisco Ramiro González Inostroza Titular de la Secretaría Técnica	26/12/2023
Francisco Ramiro González Inostroza Titular de la Secretaría Técnica	29/02/2024	Marco Joe González Estrada Titular de la Secretaría Técnica	01/03/2024
Marco Joe González Estrada Titular de la Secretaría Técnica	27/05/2024	Maria Alejandra Córdoba Juárez Titular de la Secretaría Técnica	28/05/2024

1.2 Representación de partidos políticos

Las representaciones de los partidos políticos que se acreditaron durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en este Consejo Distrital 09, fueron las siguientes:

[Handwritten signature]

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
Fecha de acreditación	Nombre	Calidad	Observación
15/12/2023	José Ángel Chaparro Trejo	Propietaria	Inicial y actual representación
23/02/2024	Francisco Javier Ledesma Rosales	Suplente	Inicial y actual representación

[Handwritten signature]

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/12/2023	Mauricio Ramírez Pérez	Propietaria	Inicial y actual representación
18/12/2023	Alan Ulises Solís Mejía	Suplente	Inicial y actual representación

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
02/03/2024	Alejandra García Santiago	Propietaria	Inicial y actual representación
02/03/2024	Lizbeth Ventura Manuel	Suplente	Inicial y actual representación

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

MOVIMIENTO CIUDADANO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
06/04/2024	Andrés Garduño Aguilar	Propietaria	Inicial
06/04/2024	Brian Trejo Colin	Suplente	Inicial
29/05/2024	Brian Trejo Colin	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 06/04/2024 y es la actual representación
29/05/2024	José Chávez Nolasco	Suplente	Sustituye a la acreditación del 06/04/2024 y es la actual representación

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
19/01/2024	Pedro Morales Pérez	Propietaria	Inicial
19/01/2024	Imelda García Ugalde	Suplente	Inicial
06/04/2024	Imelda García Ugalde	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 19/01/2024
06/04/2024	Cesar Alberto Quintero Ugalde	Suplente	Sustituye a la acreditación del 19/01/2024 y es la actual representación
02/06/2024	Héctor Rocha García	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 06/04/2024 y es la actual representación

MORENA			
--------	--	--	--

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
15/12/2023	José Chávez Nolasco	Propietario	Inicial
15/12/2023	Helí Ibáñez Martínez	Suplente	Inicial
22/12/2023	Ma. Gloria Ruiz Reyes	Suplente	Sustituye a la acreditación del 15/12/2023
03/04/2024	Jaime Miguel Castañeda Salas	Propietario	Sustituye a la acreditación del 15/12/2023
03/04/2024	Carlos Daniel Luna Rosas	Suplente	Sustituye a la acreditación del 22/12/2023
16/04/2024	Ma. Gloria Ruiz Reyes	Propietaria	Sustituye a la acreditación 03/04/2024 y es la actual representación
16/04/2024	Helí Ibáñez Martínez	Suplente	Sustituye a la acreditación del 03/04/2024 y es la actual representación

Handwritten signature and stamp in blue ink.

PARTIDO DEL TRABAJO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
15/04/2024	Jesus Noel Ramírez Marcos	Propietario	Inicial y actual representación
22/02/2024	Lixarely Valdez Peña	Suplente	Inicial y actual representación

QUERÉTARO SEGURO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/12/2023	Tomas Margarito Juan	Propietario	Inicial y actual representación
18/12/2023	Hospicio Miguel Eulogio	Suplente	Inicial y actual representación

1.2 Ubicación del Consejo

El Consejo se instaló y ejerció sus funciones en el inmueble ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, barrio Bosdha, Amealco de Bonfil, Querétaro.



1.3 Competencia

La competencia de este Consejo Distrital 09 se encuentra señalada en el artículo 81 de la Ley Electoral, que a la letra dice:

Artículo 81. Es competencia de los consejos distritales electorales:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate; (Ref. P. O. No. 54, 15-VII-23)
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;

IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y (Ref. P. O. No. 54, 15-VII-23)

XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.

2. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO ELECTORAL

2.1 Instalación del Consejo.

Este Consejo Distrital 09 se instaló en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2023, donde se tomó protesta a las Consejerías Electorales propietarias; eligieron en votación secreta a quien ostentó la presidencia del Consejo, la C. Elizabeth Hernandez Feregrino y se realizó la declaratoria de instalación e inicio de actividades del Consejo.

2.2 Observación Electoral.

La convocatoria para registrarse como observador electoral fue publicada a partir del 4 de septiembre de 2023 y permaneció abierta hasta el 7 de mayo de 2024, durante ese periodo, en específico, el 15 de diciembre de 2023, este Consejo Distrital 09 declaró formalmente su instalación para el desahogo de las tareas de preparación, desarrollo y vigilancia del Procesos Electoral Local 2023-2024, por lo que a partir de esa fecha inició con las tareas de difusión de esta convocatoria.

Por lo que, en seguimiento a la estrategia de difusión continua este consejo, durante los meses de diciembre a mayo, colaboró en la colocación de los 324 carteles que el Instituto fijo en toda la entidad, considerando para tal efecto espacios concurridos dentro de la demarcación territorial de su competencia.

Derivado de lo anterior, este Consejo Distrital 09, no recibió solicitudes de registro de personas observadoras electorales.

2.3 Sesiones

A continuación, se describen, las sesiones llevadas a cabo por este Consejo:

SESIONES	
FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
15/12/2023	De instalación
28/12/2023	Ordinaria
26/01/2024	Ordinaria
26/02/2024	Ordinaria
27/03/2024	Ordinaria
14/04/2024	Extraordinaria
27/04/2024	Extraordinaria
29/04/2024	Ordinaria
05/05/2024	Extraordinaria
12/05/2024	Extraordinaria
24/05/2024	Extraordinaria
24/05/2024	Ordinaria
02/06/2024	Extraordinaria (jornada electoral)
04/06/2024	Extraordinaria
05/06/2024	Especial de Cómputos
29/06/2024	Ordinaria
30/07/2024	Ordinaria

2.3.1 Acuerdos

Los acuerdos aprobados por este órgano colegiado fueron los siguientes:

ACUERDOS		
FECHA	NOMENCLATURA	ASUNTO
24/02/2024	IEEQ/CD09/A/001/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del estado de Querétaro por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el proceso electoral local 2023-2024.
27/03/2024	IEEQ/CD09/A/002/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla durante el Proceso Electoral Local 2023-2024
14/04/2024	IEEQ/CD09/A/003/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos durante el Proceso Electoral Local 2023-2024
27/04/2024	IEEQ/CD09/A/004/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, derivado de la primera convocatoria.
29/04/2024	IEEQ/CD09/A/005/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral durante el Proceso Electoral Local 2023-2024
29/04/2024	IEEQ/CD09/A/006/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la integración de la comisión y designación del funcionario que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
05/05/2024	IEEQ/CD09/A/007/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.
05/05/2024	IEEQ/CD09/A/008/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las

		mesas directivas de casilla durante el Proceso Electoral Local 2023-2024
12/05/2024	IEEQ/CD09/A/009/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del consejo distrital 09 del instituto electoral del estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.
24/05/2024	IEEQ/CD09/A/010/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se autoriza a las personas que auxiliarán en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos D Proceso Electoral Local 2023-2024 y asignación de funciones.
04/06/2024	IEEQ/CD09/A/011/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CD09/A/012/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación del Pleno en la sesión especial de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CD09/A/013/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos en el pleno de este consejo, del Proceso Electoral Local 2023-2024.
07/06/2024	IEEQ/CD09/A/014/24	Acuerdo del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de regidurías por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

2.3.2 Resoluciones

Las resoluciones aprobadas por este Consejo Distrital 09 fueron:

RESOLUCIONES		
FECHA	NOMENCLATURA	ASUNTO
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/001/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

14/04/2024	IEEQ/CD09/R/002/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/003/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político Querétaro Seguro
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/004/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político Movimiento Ciudadano.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/005/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentadas por el partido político de la Revolución Democrática.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/006/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Local Querétaro Seguro.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/007/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Movimiento Ciudadano.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/008/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, presentada por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/009/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, presentada por el partido político Morena.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/010/24	Determina la procedencia de registro de la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político del Trabajo.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/011/24	Determina la procedencia de registro de la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Verde Ecologista de México.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/012/24	Determina la procedencia de registro de la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Revolucionario Institucional.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/013/24	Determina la procedencia de registro de la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Morena.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14/04/2024	IEEQ/CD09/R/014/24	Determina la procedencia de la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Acción Nacional.
14/04/2024	IEEQ/CD09/R/015/24	Determina la procedencia de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político de la Revolución Democrática.

2.4 Constancias de cumplimiento de guardia

Se dio cumplimiento a guardias, por vencimiento de plazos hasta las veinticuatro horas, en las fechas siguientes:

FECHA DE GUARDIA	MOTIVO
15/12/2023	Sesión de instalación del 15 de diciembre de 2023.
01/01/2024	Sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2023.
30/01/2024	Sesión ordinaria del 26 de enero del 2024
01/03/2024	Sesión ordinaria del 26 de febrero del 2024.
31/03/2024	Sesión ordinaria del 27 de marzo del 2024.
08/04/2024	Con motivo del vencimiento de plazo para los Registros de candidaturas.
18/04/2024	Sesión extraordinaria del 14 de abril del 2024.
27/04/2024	Con motivo de la posibilidad de promover por parte de las representaciones de los partidos políticos, sustituciones de candidaturas por renuncia para el Proceso Electoral Local 2023-2024
01/05/2024	Sesión extraordinaria del 27 de abril del 2024.
03/05/2024	Sesión ordinaria del 29 de abril del 2024.
07/05/2024	Con motivo de vencimiento de plazo para presentar solicitud para observador electoral.
09/05/2024	Sesión extraordinaria del 5 de mayo del 2024.
16/05/2024	Sesión extraordinaria del 12 de mayo del 2024.
28/05/2024	Sesión extraordinaria del 24 de mayo del 2024.
06/06/2024	Sesión extraordinaria del 02 de junio del 2024.

08/06/2024	Sesión extraordinaria del 04 de junio del 2024.
10/06/2024	Con motivo del vencimiento del plazo de interponer recurso de impugnación sobre la elección de Diputados.
11/06/2024	Vencimiento de plazo para interponer recurso de impugnación sobre la elección de ayuntamiento de Movimiento Ciudadano
13/06/2024	Con motivo del vencimiento del plazo para interponer recurso de impugnación sobre la elección de ayuntamiento y entrega de constancia de mayoría de la misma elección acordada en la sesión de cómputos.
03/07/2024	Sesión ordinaria del 29 de junio del 2024.

2.5 Capacitaciones

Las personas que participaron en el Consejo Distrital 09 como Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares de los consejos, personas Supervisoras Electorales Locales, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales y Auxiliares de las Mesas Receptoras de este Consejo Distrital 09, recibieron las siguientes capacitaciones:

Capacitación	Ponente	Fecha	Público
Capacitación inicial a Enlaces	DEECyP UGI DTI STJ DEOEPyPP UT CA SOOE COE	06 al 10 de noviembre de 2023	EOOE ETJ
Capacitación inicial a Secretarías Técnicas de los CDyM	DEOEPyPP ³ DEECyP SOOE STJ UTF SE DEAJ	16 al 18 de noviembre de 2023	ST
	EOOE SOOE STJ CCS		

³ **ACI:** Aspirantes a Candidaturas Independientes **CA:** Coordinación Administrativa **CI:** Candidaturas Independientes **CAEL:** Capacitador Asistente Electoral Local **CDyM:** Consejos Distritales y Municipales **CCS:** Coordinación de Comunicación Social **CJ:** Coordinación Jurídica **COE:** Coordinación de Oficialía Electoral **CPPP:** Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos **DEAJ:** Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **DEECyP:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación **DEOEPyPP:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos **DTI:** Dirección de Tecnologías de la Información **EOOE:** Enlaces Operativos de Organización Electoral **ETJ:** Enlaces Técnico-Jurídicos **RPP:** Representaciones de Partidos Políticos **SEL:** Supervisor Electoral Local **ST:** Secretarías Técnicas **STJ:** Supervisión Técnica Jurídica **SOOE:** Supervisión Operativa de Organización Electoral **UGI:** Unidad de Género e Inclusión **UT:** Unidad de Transparencia **UTF:** Unidad Técnica de Fiscalización

Capacitación complementaria a Secretarías Técnicas de los CDyM	CA ETJ COE DEOEPP UT COE DTI	20 al 25 de noviembre de 2023	ST
Capacitación sobre el registro de RPP y CI y el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)	DEOEPP CPYP DTI	02 de diciembre de 2023	ST EOOE ⁴ ETJ
Capacitación inicial a Consejerías Electorales de los CDyM	DEECyP SE UTF STJ SOOE DEOEPP UGI	20 de diciembre de 2023	Consejerías Electorales
Capacitación sobre el uso y funcionamiento del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIIEQ)	DTI	21 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación sobre el Sistema INFOPREL	DTI	30 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación sobre el reporte de asistencia a sesiones en INFOPREL	DTI	02 de enero	ST
Capacitación: "Sesiones y Actas de Sesión"	STJ	06 de enero	EOOE ETJ ST
Capacitación sobre el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	DTI	06 de enero	Funcionariado del Instituto
Capacitación relativa a la etapa de obtención de respaldo de la ciudadanía y garantía de audiencia	CPPP	12 de enero	ACI
Capacitación inicial a Auxiliares Jurídicos	DEOEPP DEECyP SOOE STJ UGI DTI	16 al 18 de enero	Auxiliares jurídicos
Capacitación sobre el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)	CPPP	17 de enero	RPP
Capacitación sobre elaboración de versiones públicas	UT	25 de enero	RPP
Capacitación sobre la propuesta de habilitación de espacios para la Sesión Especial de Cómputos	DEOEPP SOOE	02 y 06 de febrero	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos
Capacitación virtual sobre la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares	DTI	16 de febrero	ST Auxiliares Jurídicos

ACI: Aspirantes a Candidaturas Independientes **CA:** Coordinación Administrativa **CI:** Candidaturas Independientes **CAEL:** Capacitador Asistente Electoral Local **CDyM:** Consejos Distritales y Municipales **CCS:** Coordinación de Comunicación Social **CJ:** Coordinación Jurídica **COE:** Coordinación de Oficialía Electoral **CPPP:** Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos **DEAJ:** Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **DEECyP:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación **DEOEPP:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral **DTI:** Dirección de Tecnologías de la Información **EOOE:** Enlaces Operativos de Organización Electoral **ETJ:** Enlaces Técnico-Jurídicos **RPP:** Representaciones de Partidos Políticos **SEL:** Supervisor Electoral Local **ST:** Secretarías Técnicas **STJ:** Supervisión Técnica Jurídica **SOOE:** Supervisión Operativa de Organización Electoral **UGI:** Unidad de Género e Inclusión **UT:** Unidad de Transparencia **UTF:** Unidad Técnica de Fiscalización

Capacitación virtual sobre el procedimiento de reclutamiento y selección del personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares	DTI	19 de febrero	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos.
Capacitación referente a el Proceso de selección de Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local.	DEECyP	01 de marzo	EOOE ETJ
capacitación sobre el Proceso de selección para Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local	DEECyP	05 de marzo	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación Inicial a Auxiliares Operativos de Organización Electoral	DEOEPP DEECyP SOOE STJ UGI DTI	5 al 8 de marzo	Auxiliares Operativos de Organización Electoral
Capacitación sobre armado de paquetes electorales y Protocolo de intercambio de paquetes electorales recibidos por autoridad distinta a la competente	DEOEPP	08 de marzo	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos Consejerías Electorales.
Segunda jornada de capacitación presencial dirigida a ST de los CDyM del Instituto, en materia de registro de candidaturas	STJ DTI DEOEPP Comisión de Igualdad Sustantiva	11 al 13 marzo	ST
Reuniones de trabajo para determinar la validez y o nulidad de los votos reservados, conforme a lo establecido en el "Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos"	ST	15, 21 y 28 de marzo	RPP Consejerías Electorales
Capacitación en materia de registro de candidaturas	ST	16 de marzo	Consejerías Electorales Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
capacitación de refuerzo respecto al tema de "Gestión Documental"	UT	20 de marzo	ST Auxiliares jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación, en materia de registro de candidaturas y Sistema Estatal para Registro de Candidaturas en línea (SNR)	ST CJ DTI	23 de marzo	RPP ACI
Capacitación respecto a la Metodología de entrevistas STAR	Educación Cívica del INE	29 de marzo	Consejerías Electorales
Capacitación inicial al SEL y CAEL	EOOE DEOEPP ⁵ DEECyP CA	29, 30 de abril y 01 de mayo 06 al 08 de mayo 13 al 15 de mayo 27 de mayo	SEL y CAEL

⁵ACI: Aspirantes a Candidaturas Independientes CA: Coordinación Administrativa CI: Candidaturas Independientes CAEL: Capacitador Asistente Electoral Local CDyM: Consejos Distritales y Municipales CCS: Coordinación de Comunicación Social CJ: Coordinación Jurídica COE: Coordinación de Oficialía Electoral CPPP: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos DEAJ: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos DEECyP: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación DEOEPP: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos DTI: Dirección de Tecnologías de la Información EOOE: Enlaces Operativos de Organización Electoral ETJ: Enlaces Técnico-Jurídicos RPP: Representaciones de Partidos Políticos SEL: Supervisor Electoral Local ST: Secretarías Técnicas STJ: Supervisión Técnica Jurídica SOOE: Supervisión Operativa de Organización Electoral UGI: Unidad de Género e Inclusión UT: Unidad de Transparencia UTF: Unidad Técnica de Fiscalización

Tercera jornada de capacitación a ST de los CDyM	EOOE SOOE STJ DTI DEOEpyPP UGI ⁶	01 al 04 de mayo	ST
Distribución de documentación y materiales electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla. Mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.	INE	08 y 09 de mayo	SEL y CAEL
Capacitación teórica se Jornada Electoral, reunión de Trabajo y Sesión Especial de Cómputos	ST	12 de mayo	Integrantes del Consejo
Simulacro Jornada Electoral, reunión de Trabajo y Sesión Especial de Cómputos	ST	29 y 26 de mayo	Integrantes del Consejo
Capacitación sobre Mecanismos de recolección, el SISDEJE, SISCO y el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales	DEOEpyPP SOOE DTI	30 y 31 de mayo	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos SEL y CAEL Auxiliares de Mesas Receptoras
Capacitación sobre el desahogo de la reunión de trabajo, sesión extraordinaria y Sesión especial de cómputos	SOOE STJ	03 de junio	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación relacionada con la atención de los medios de impugnación	STJ	04 de junio	ST
Capacitación relacionada a la logística y operación del proyecto de atención de medios de impugnación	STJ	08 de junio	ST
Capacitación sobre la correcta conformación del archivo correspondiente a la clausura de los consejos	UT	02 de julio	ST Auxiliares jurídicos Auxiliares Operativos

Las personas que participaron en el Consejo Distrital 09 como Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares de los consejos, personas Supervisoras Electorales Locales, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales y Auxiliares de las Mesas Receptoras de este Consejo Distrital 09, llevó a cabo reuniones de trabajo:

FECHA DE REUNION	MOTIVO
------------------	--------

21/02/2024	Conocimiento y verificación de las condiciones y características del espacio destinado para la bodega electoral de documentación y espacio destinado para el resguardo de los materiales electorales.
15/03/2024	Análisis de criterios para determinar la validez y nulidad de los votos de conformidad con el artículo 51 de los Lineamientos del Instituto para el desarrollo de la sesión especial de cómputos.
14/04/2024	Se realiza diagnostico que permita determinar las necesidades de espacio y la distribución requerida para simplificar y agilizar las tareas de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales al interior de las instalaciones de este Consejo.
04/06/2024	Se analizó el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos

Las personas que participaron en el Consejo Distrital 09 como Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares de los consejos, personas Supervisoras Electorales Locales, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales y Auxiliares de las Mesas Receptoras de este Consejo Distrital 09, llevó a cabo círculos de lectura:

FECHA DE CIRCULOS DE LECTURA	TEMA
16/02/2024	Análisis del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
26/02/2024	Análisis del lineamiento para la remoción de Consejerías Electorales y destitución de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del IEEQ.
18/03/2024	Análisis del Anexo número 5 del Reglamento de Elecciones
21/03/2024	Análisis del Anexo número 14 del Reglamento de Elecciones

2.6 Candidaturas independientes

Este Consejo Distrital 09 montó una guardia hasta las veinticuatro horas del 15 de diciembre de 2023, con la finalidad de recibir las manifestaciones de intención de la ciudadanía interesada en registrarse como candidatura independiente, sin recibirse ninguna solicitud de registro para la elección de Ayuntamiento ni para la de Diputación.

2.7 Registro de candidaturas.

Los partidos políticos, candidaturas comunes y aspirantes a candidaturas independientes con derecho a realizar su registro a un cargo de elección popular, solicitaron de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Electoral, durante el periodo del 03 al 07 de abril, el registro de sus candidaturas; asimismo, el 14 de abril se determinó la procedencia o improcedencia, según correspondiera, tal como se describe a continuación:

DIPUTACIONES LOCALES						
Expediente	Solicitante	Fecha solicitud de registro	Fecha de resolución	Resolución	Sentido de la resolución	Observación
IEEQ/CD09/RCD/001/2024-P	Partido Acción Nacional	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/001/24	Procedente	En candidatura común con Partido Revolucionario Institucional
IEEQ/CD09/RCD/002/2024-P	Partido Verde Ecologista de México.	05/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/002/24	Procedente	En candidatura común con Morena y Partido del Trabajo
IEEQ/CD09/RCD/003/2024-P	Morena.	03/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/002/24	Procedente	En candidatura común con Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo
IEEQ/CD09/RCD/004/2024-P	Partido del Trabajo	03/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/002/24	Procedente	En candidatura común con Partido Verde Ecologista de México y Morena
IEEQ/CD09/RCD/005/2024-P	Partido de la Revolución Democrática	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/015/24	Procedente	Ninguna

IEEQ/CD09/RCD/006/2024-P	Querétaro Seguro	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/003/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCD/007/2024-P	Movimiento Ciudadano	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/004/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCD/008/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/001/24	Procedente	En candidatura común con Partido Acción Nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO						
Expediente	Solicitante	Fecha solicitud de registro	Fecha de resolución	Resolución	Sentido de la resolución	Observación
IEEQ/CD09/RCA/001/2024-P	Partido de la Revolución Democrática	05/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/005/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/002/2024-P	Querétaro Seguro	05/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/006/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/003/2024-P	Partido del Trabajo	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/010/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/004/2024-P	Partido Verde Ecologista de México	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/011/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/005/2024-P	Movimiento Ciudadano	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/007/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/006/2024-P	Morena	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/009/24	Procedente	En candidatura común con Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo

IEEQ/CD09/RCA/007/2024-P	Morena	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/013/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/008/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/008/24	Procedente	En candidatura común con Partido Acción Nacional
IEEQ/CD09/RCA/009/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/012/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/010/2024-P	Acción Nacional	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/008/24	Procedente	En candidatura común con Partido Revolucionario Institucional
IEEQ/CD09/RCA/011/2024-P	Partido Acción Nacional	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/014/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD09/RCA/012/2024-P	Partido Verde Ecologista de México	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/009/24	Procedente	En candidatura común con Morena y Partido del Trabajo
IEEQ/CD09/RCA/013/2024-P	Partido del Trabajo	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD09/R/009/24	Procedente	En candidatura común con Morena y Partido Verde Ecologista de México

2.7.1 Medios de impugnación interpuestos en contra del registro de candidaturas

Se informa a este Consejo que no se presentaron medios de impugnación en contra del registro de candidaturas.

2.8 Sustitución de candidaturas

Las distintas fuerzas políticas y candidaturas independientes no solicitaron de conformidad con lo establecido por los artículos 204 al 209 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la sustitución alguna.

2.9 Cancelación de candidaturas

En el Consejo, no se cancelaron candidaturas.

2.10 Personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales

Para las actividades de asistencia electoral, el 27 de febrero, el Instituto aprobó la primera convocatoria para las personas interesadas en participar como Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL), mediante acuerdo IEEQ/CG/A/013/202.

En atención al nivel de participación de la ciudadanía, el Instituto decidió aprobar dos convocatorias más mediante acuerdo IEEQ/CG/A/023/24 e IEEQ/CG/A/037/24 de fechas 5 y 28 de abril dirigidas a la ciudadanía.

La tercera convocatoria se aprobó con el carácter de permanente, los que implicó abrir dos periodos de ingreso, desahogando todas las etapas que se publicaron en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, debido a las cuales se designaron a las siguientes personas:

SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES	
Nombre	
Israel Arias Hernandez	
Araceli Anaya González	
Beatriz González Arias	
Liliana Atanacio Santiago	

CAPACITADORAS/ES/ ASISTENTES ELECTORALES LOCALES	
Nombre	
Eva Morales Pascual	

Evelyn Cristina Serdán Teófilo
Mariana Fausto Montes
Patricia Chaparro Flores
Shanely Bolaños Mendoza
Gustavo Real Agustín
Ariadna Camacho Zepeda
Antonia Garduño Tovar
Ramon González Márquez
Karen Paola Duran Hernandez
Jorge Adan Pérez Benítez
Mariana Castañeda Hernandez
Maria del Carmen Meza Iríneo
Laura Cano Romero
Maria Concepción García Francisco
Fátima Arias Arias
Jovita Vázquez Valdez
Lorena de Jesus Mejia
Cristina Arias Morales
Andrea Ávila Camacho
Misael Pérez Morales
Neli Gabriela Vicente Ruiz
Abel Alejandro Mendoza Gómez

Las actividades realizadas por dicho funcionariado, en el Consejo Distrital 09 fueron los relacionados con: la recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo; conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla; mecanismos de recolección de paquetes

electorales; grupos de trabajo y puntos de recuento en la sesión especial de cómputos; además de recolección y clasificación de materiales después de la jornada electoral.

2.11 Oficialías Electorales

En el Consejo, se recibieron las solicitudes para realizar actos de Oficialía Electoral, como se describe a continuación:

Expediente	Solicitante	Fecha de recepción	Motivo de la solicitud	Fecha en que se desahoga diligencia	Actos certificados
IEEQ/CD09/C/001/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	14/04/24	Certificar el contenido de ligas de internet	14/04/2024	Ligas de internet
IEEQ/CD09/C/002/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	11/05/24	Certificar el contenido de ligas de internet	11/05/2024	Ligas de Internet
IEEQ/CD09/C/003/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	11/05/24	Certificar el contenido de ligas de internet en relación a una página de Facebook	11/05/2024	Liga de internet en página de Facebook
IEEQ/CD09/C/004/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	13/05/24	Constatar que en un lugar de materiales de construcción, el partido Movimiento Ciudadano, estaba haciendo entrega de tinacos	13/05/24	Entrega de material de construcción
IEEQ/CD09/C/005/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	13/05/24	Certificar liga de internet donde se encontraba un video	13/05/24	Certificación de Liga de internet
IEEQ/CD09/C/006/2024-P	Movimiento Ciudadano	14/05/24	Certificar actos en los cuales servidores públicos entregaban propaganda del	14/05/2024	Improcedente

			candidato Rene Mejia Montoya		
IEEQ/CD09/C/007/2024-P	Movimiento Ciudadano	28/05/24	Certificar Links de Facebook	28/05/2024	Se previene
IEEQ/CD09/C/008/2024-P	Movimiento Ciudadano	28/05/24	Verificar la existencia y en su caso certificar ligas de internet	28/05/2024	La existencia de ligas de internet en las cuales se encuentran videos e imágenes de un desfile.
IEEQ/CD09/C/009/2024-P	Movimiento Ciudadano	26/05/24	Verificar hechos de un evento de cierre de campaña de Rene Mejia Montoya candidato del PRI	26/04/2024	La existencia de un evento el cual se puede percibir que es el cierre de campaña del candidato Rene Mejia Montoya
IEEQ/CD09/C/010/2024-P	Movimiento Ciudadano	18/07/24	Certificación de Link y/o página de Facebook	Se desecha	La página oficial de Oscar Pérez Martínez

2.12 Bodega electoral

En las instalaciones del Consejo, se destinó un espacio para que pudiera fungir como Bodega Electoral.

Al respecto el 23 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica remitió a la DEOEPyPP, el informe sobre la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales y el 26 de diciembre siguiente, dicha Dirección Ejecutiva entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el citado informe de verificación con el objeto de que el Órgano Nacional contara con los insumos para realizar una primera verificación del espacio que fungiría como bodega electoral.

El 10 de enero de 2024, el personal del INE se apersonó en las instalaciones del Consejo con el objeto de coadyuvar con la identificación el espacio destinado como bodega

electoral y garantizar las condiciones de seguridad, equipamiento y acondicionamiento. La Junta Local Ejecutiva entregó a la DEOEPyPP el resultado de esta valoración mediante oficio INE/QRO-JLE-VE/0125/2024 el 16 de febrero siguiente, procediéndose a atender las observaciones formuladas por dicho funcionariado.

Con fecha el 21 de febrero, se llevó a cabo reunión de trabajo del colegiado en el que se conoció y verificaron las condiciones del espacio destinado para la bodega electoral, para el resguardo de la documentación electoral y aquel destinado para los materiales electorales, emitiendo una minuta de trabajo.

El 26 de febrero, en sesión ordinaria del Consejo Distrital 09, las y los integrantes de dicho órgano colegiado, aprobaron el acuerdo que determinó el lugar que ocupó la bodega electoral para resguardo de documentación y el espacio destinado para los materiales electorales, a fin de dar cumplimiento con el artículo 166 del Reglamento de Elecciones y a su Anexo 5.

Posteriormente, el 7 de marzo, se recibió una segunda visita del personal del INE en seguimiento a las primeras observaciones formuladas y verificar el avance en el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de documentación y materiales electorales.

El 27 de marzo siguiente, en sesión ordinaria, el consejo rindió el Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, aprobándose el acuerdo por el que se designó al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuyeron a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local.

De esta manera, la Bodega Electoral, fue equipada con siete anaqueles para colocar de manera ordenada los 99 paquetes electorales correspondientes a las casillas competencia de este Consejo.

De igual manera, en términos de la Bitácora de apertura de Bodegas Electorales, conforme al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, la apertura y cierre de bodega, así como la presencia de Consejerías Electorales, representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes, se desarrolló conforme a lo siguiente:

Lista de Registro de Apertura y Cierre de Bodega									
Consejo	N°	Fecha y Hora	Medios de Comunicación	Personal Administrativo	Personas del TEEQ	Motivo	Sello en la(s) Puerta(s)	Sello en la(s) Ventana(s)	Observaciones
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura: 19/05/2024 12:24 Cierre: 19/05/2024 19:20	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 6 Cierre: 7	Apertura: 0 Cierre: 0	SELLADO DE BOLETAS ELECTORALES	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura: 20/05/2024 11:02 Cierre: 20/05/2024 16:20	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 5 Cierre: 6	Apertura: 0 Cierre: 0	CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO DE BOLETAS ELECTORALES	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	3	Apertura: 23/05/2024 08:00 Cierre: 23/05/2024 15:22	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 8 Cierre: 8	Apertura: 0 Cierre: 0	VERIFICACION DE PAQUETES ALEATORIOS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura: 24/05/2024 17:17 Cierre: 24/05/2024 18:02	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 8 Cierre: 8	Apertura: 0 Cierre: 0	VERIFICACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE BOLETAS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	5	Apertura: 27/05/2024 03:17 Cierre: 27/05/2024 10:25	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 7 Cierre: 7	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	6	Apertura: 27/05/2024 15:00 Cierre: 27/05/2024 19:15	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 7 Cierre: 7	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	7	Apertura: 28/05/2024 15:07 Cierre: 28/05/2024 18:05	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 5 Cierre: 6	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES A PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura: 02/06/2024 21:01 Cierre: 03/06/2024 04:10	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 8 Cierre: 8	Apertura: 0 Cierre: 0	JORNADA ELECTORAL	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA

CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura: 05/06/2024 08:30 Cierre: 06/06/2024 07:40	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 8 Cierre: 8	Apertura: 0 Cierre: 0	SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura: 06/06/2024 16:03 Cierre: 07/06/2024 05:03	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 8 Cierre: 8	Apertura: 0 Cierre: 0	SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	NINGUNA

Lista de Funcionarios Presentes en la Apertura/Cierre de la Bodega						
Consejo	ID Apertura	Fecha y Hora	ID Presencia	Cargo Funcionario	Presencia	Momento
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	12	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	11	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	10	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	9	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	8	Consejera Propietaria	NO	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	7	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	4	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	3	Consejera Propietaria	SI	Apertura

CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	13	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	12	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	11	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	10	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	9	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	8	Consejero Suplente	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	7	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	6	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	5	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	4	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura

Lista de Representantes Presentes en la Apertura/Cierre de la Bodega						
Consejo	ID Apertura	Fecha y Hora	ID Presencia	Participante	Representante	Calidad
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	2	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMÍREZ PÉREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	1	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24	9	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario

		Cierre 19/05/2024 19:20				
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	8	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	7	Partido Revolucionario Institucional	ALAN ULISES SOLIS MEJÍA	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	5	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	4	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	3	Partido de la Revolución Democrática	ALEJANDRA GARCÍA SANTIAGO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	1	Apertura 19/05/2024 12:24 Cierre 19/05/2024 19:20	6	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura 20/05/2024 11:02 Cierre 20/05/2024 16:20	1	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura 20/05/2024 11:02 Cierre 20/05/2024 16:20	2	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura 20/05/2024 11:02 Cierre 20/05/2024 16:20	3	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura 20/05/2024 11:02 Cierre 20/05/2024 16:20	4	Partido de la Revolución Democrática	ALEJANDRA GARCÍA SANTIAGO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura 20/05/2024 11:02 Cierre 20/05/2024 16:20	5	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	2	Apertura 20/05/2024 11:02 Cierre 20/05/2024 16:20	6	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	3	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 15:22	1	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Suplente

CONSEJO DISTRITAL 09	3	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 15:22	4	Partido Verde Ecologista de México	HECTOR ROCHA GARCIA	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	3	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 15:22	3	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	3	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 15:22	2	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	1	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	12	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	11	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	10	Partido Verde Ecologista de México	HECTOR ROCHA GARCIA	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	9	Partido Verde Ecologista de México	HECTOR ROCHA GARCIA	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	8	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	7	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	6	Partido de la Revolución Democrática	LIZBETH VENTURA MANUEL	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	5	Partido de la Revolución Democrática	LIZBETH VENTURA MANUEL	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	4	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario

CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	3	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	4	Apertura 24/05/2024 17:17 Cierre 24/05/2024 18:02	2	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	5	Apertura 27/05/2024 03:17 Cierre 27/05/2024 10:25	1	Partido Revolucionario Institucional	ALAN ULISES SOLIS MEJÍA	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	5	Apertura 27/05/2024 03:17 Cierre 27/05/2024 10:25	2	Partido Morena	ALAN ULISES SOLIS MEJÍA	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	6	Apertura 27/05/2024 15:00 Cierre 27/05/2024 19:15	2	Movimiento Ciudadano	BRIAM TREJO COLIN	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	6	Apertura 27/05/2024 15:00 Cierre 27/05/2024 19:15	1	Partido Revolucionario Institucional	ALAN ULISES SOLIS MEJIA	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	7	Apertura 28/05/2024 15:07 Cierre 28/05/2024 18:05	1	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	9	Partido de la Revolución Democrática	ALEJANDRA GARCÍA SANTIAGO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	13	Querétaro Seguro	HOSPICIO MIGUEL EULOGIO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	12	Querétaro Seguro	HOSPICIO MIGUEL EULOGIO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	11	Partido Verde Ecologista de México	CÉSAR ALBERTO QUINTERO UGALDE	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	10	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	8	Partido de la Revolución Democrática	ALEJANDRA GARCÍA SANTIAGO	Propietario

CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	7	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	6	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	5	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	4	Partido Verde Ecologista de México	CÉSAR ALBERTO QUINTERO UGALDE	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	3	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	2	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	8	Apertura 02/06/2024 21:01 Cierre 03/06/2024 04:10	1	Partido Acción Nacional	FRANCISCO JAVIER LEDESMA ROSALES	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	3	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	12	Partido Verde Ecologista de México	HECTOR ROCHA GARCIA	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	11	Partido del Trabajo	JESÚS NOEL RAMÍREZ MARCO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	10	Partido Morena	HELI IBAÑEZ MARTINEZ	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	9	Querétaro Seguro	TOMÁS MARGARITO JUAN	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	8	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30	7	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario

		Cierre 06/06/2024 07:40				
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	6	Querétaro Seguro	TOMÁS MARGARITO JUAN	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	5	Partido Verde Ecologista de México	HECTOR ROCHA GARCIA	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	4	Partido del Trabajo	LIXARELY VALDÉS PEÑA	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	2	Partido Revolucionario Institucional	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	9	Apertura 05/06/2024 08:30 Cierre 06/06/2024 07:40	1	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	1	Partido Acción Nacional	JOSE ANGEL CHAPARRO TREJO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	2	Partido Acción Nacional	FRANCISCO JAVIER LEDESMA ROSALES	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	3	Partido Morena	MA GLORIA RUIZ REYES	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	4	Querétaro Seguro	TOMAS MARGARITO JUAN	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	5	Partido Verde Ecologista de México	HECTOR ROCHA GARCIA	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	6	Partido del Trabajo	JESÚS NOEL RAMÍREZ MARCO	Propietario
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	7	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente
CONSEJO DISTRITAL 09	10	Apertura 06/06/2024 16:03 Cierre 07/06/2024 05:03	8	Movimiento Ciudadano	JOSE CHAVEZ NOLASCO	Suplente

2.13 Casillas Electorales

En la demarcación territorial que compete al Consejo Distrital 09 se instalaron un total de 99 casillas, conforme a lo siguiente:

BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRAORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS CONTIGUAS	ESPECIALES
35	43	16	3	2

2.14 Habilitación de espacios para las sesiones especiales de cómputos

El 15 de febrero de 2024, el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/011/024, instruyó a los Consejos Distritales y Municipales iniciar el proceso de planeación y logística para la habilitación de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En este sentido, el 21 de febrero, en reunión de trabajo, la presidencia del Consejo Distrital presentó, a las y los integrantes del mismo, la propuesta de planeación y habilitación de dichos espacios y la remitió a la DEOEPyPP al día siguiente, quien las concentró y las remitió al Instituto Nacional Electoral.

Enseguida, y una vez realizado el procedimiento de revisión de dicha propuesta conforme lo sostenido en la Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, correspondiente al Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, y validadas las propuestas de habilitación de espacios por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad, es que el 14 de abril en sesión extraordinaria de este Consejo, se aprobó la habilitación correspondiente, a través del Acuerdo IEEQ/CD09/A/003/24.

Al respecto, se establecieron tres escenarios, el primero, con recuento de votos en el pleno del consejo consistente a un recuento máximo de 20 paquetes electorales; el

segundo, con recuento parcial en 1 grupo de trabajo y 2 puntos de recuento; y el tercero con recuento total con 1 grupo y 3 puntos de recuento.

2.15 Simulacros

En términos del artículo 42, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo Distrital 09 llevó a cabo los días 12, 19 y 26 de mayo una práctica y dos simulacros respectivamente, donde se realizaron las actividades siguientes:

Práctica del 12 de mayo	Simulacro del 19 de mayo	Simulacro del 26 de mayo
Actividades realizadas	Actividades realizadas	Actividades realizadas
Capacitación teórica por parte de la Secretaría Técnica, sobre temas de la Jornada electoral recepción de paquetes electorales, conteo, sellado y agrupamiento de boletas y sesión especial de cómputos.	Recepción de paquetes electorales Se indicó, paso a paso, la ruta que sigue el paquete electoral, conforme a lo siguiente: a) Llegada del paquete electoral a la sede del consejo. c) Entrega en la mesa receptora. d) Se elaboró el recibo correspondiente en el sistema. e) Traslado del sobre PREP. f) Traslado del paquete electoral para el Consejo. g) Cantado de resultados h) Uso de la aplicación dispuesta para tal efecto. Se realizó la recepción de algunos paquetes, y se hizo el cantado de resultados. Reunión de trabajo y sesión extraordinaria, en donde se realizó el análisis de diferentes actas de escrutinio	Recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral y el cantado de resultados. Reunión de trabajo y sesión extraordinaria Sesión especial de cómputos Cada persona que intervendrá deberá entender de manera clara la función que le corresponde representar. Se procedió a instalar la sesión especial de cómputos, con base en el guion establecido para ello. Se rindió el informe de la Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio. Se procedió a la simulación de la apertura de la Bodega Electoral. Se procedió a la instalación de un Grupo de trabajo, con un punto de recuento. Hecho lo anterior, deberán dar inicio los trabajos relativos a la sesión especial de

	y cómputo, en donde se analizaron dos actas con causal de recuento. La Presidenta presentó su informe respecto de la clasificación de los paquetes. Concluida la presentación de los análisis por parte de quienes integran el Consejo, la Presidencia sometió a consideración del Consejo, el informe sobre el número de casillas objeto de nuevo escrutinio y cómputo, así como las modalidades de cómputo que tendrán que implementarse al día siguiente en la sesión especial de cómputos, con base en el número de paquetes electorales que serán objeto de recuento. Se revisó el acuerdo aprobado por el propio Consejo Distrital como producto del proceso de planeación y previsión de escenarios, de los espacios necesarios para la instalación de los Grupos de Trabajo estimados según el contenido del punto anterior. En este punto se explicó de manera general a quienes están presentes la aprobación de los espacios para los distintos escenarios durante la sesión especial de cómputos.	cómputos, en la cual, para efecto del simulacro, se llevo a cabo lo siguiente: En el Pleno del Consejo: La persona Auxiliar de la bodega electoral entrego a la persona Auxiliar de Traslado, los paquetes electorales, asentando la hora de salida y regreso de los mismos. La persona Auxiliar de Traslado llevo 3 paquetes electorales al pleno, de manera consecutiva. El cotejo de 3 tres actas de escrutinio y cómputo Se cantaron los resultados. La secretaria técnica capturó los datos del cantado de las tres actas En el Grupo de Trabajo y el Punto de Recuento: El nuevo escrutinio y cómputo de una elección de los 2 dos paquetes que se consideraron para recuento en la reunión de trabajo. Cada persona en el Grupo de Trabajo y en el Punto de Recuento realizó la función que le fue asignada y representar, de manera correcta y conforme a los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos. • La Presidencia del Grupo de Trabajo coordinó las actividades del grupo. • La persona Auxiliar de Traslado llevo 2 paquetes electorales al Grupo de Trabajo, de manera consecutiva. • La persona Auxiliar de Documentación dejo dentro del paquete electoral únicamente bolsas con boletas, retirando cualquier otro material o documento. • Se llenó Constancia individual de recuento por parte de la persona Auxiliar de Recuento y se entregará a la persona Auxiliar de Captura. • La persona Auxiliar de Captura realizo la correcta captura de los
--	---	--

		resultados consignados en la Constancia individual y mandó a imprimir la constancia que arroja el sistema. • La persona Auxiliar de Verificación acopio la constancia impresa, verifico que los resultados en dicha acta coincidan con aquellos en el Constancia individual, recabó las firmas correspondientes y entregará una copia a las representaciones de partido político. • La persona Auxiliar de seguimiento informo a la Presidencia del Consejo sobre el avance de los trabajos de recuento en los grupos de trabajo. • Se reservaron un total de 2 votos para poder deliberarlo en el Pleno del Consejo, por lo que se deberá imprimir el acta circunstanciada de votos reservados, una vez que se deliberen los votos reservados. • Se levantó el acta circunstanciada de recuento en Grupo de trabajo. • La boleta del voto reservado deberá marcarse en la parte de atrás con bolígrafo negro, el tipo y número de casilla. • Concluidas las actividades en el Grupo de Trabajo, la presidenta tuvo el sobre de votos reservados. En el Pleno del Consejo se solicitó a la persona Auxiliar de Traslado que traslade desde la Bodega Electoral el paquete que corresponda al voto reservado que se va a deliberar. Se procedió a la deliberación de los votos reservados y se devolvió éste al paquete electoral que correspondiente. Se deberá capturar los resultados finales correspondientes en el acta circunstanciada de votos reservados.
--	--	--

2.16 Recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo

2.16.1 Materiales electorales

El 26 de marzo de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la entrega de materiales electorales a este Consejo, con la finalidad de integrarlos a las cajas contenedoras, así como realizar la identificación correspondiente. Esto permitió gestionar los tiempos para dichas actividades previas al conteo y sellado de la documentación con emblemas. Los materiales entregados se describen a continuación:

MATERIAL ELECTORAL	CANTIDAD
Cancel Electoral OPL.	100
Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimento.	98
Caja Paquete Electoral Diputaciones 28 cm Sin Compartimento.	2
Urna electoral de Diputaciones Locales.	100
Urna electoral de Ayuntamiento.	100
Marcador y Sujetador de Boletas OPL.	100
Base Porta Urna OPL.	200
Cinta de Seguridad OPL.	100
Etiqueta Braille de Diputaciones Locales.	100
Etiqueta Braille de Ayuntamiento.	100
Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm.	100
Tarimas	3

En fecha 26 de marzo del presente año, con la presencia de las consejerías Lic. Elizabeth Hernandez Feregrino, Técnico Superior Universitario Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Nancy Laura García Navarrete y el Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda, y las representaciones de los partidos políticos CC. Mauricio Ramírez Pérez, representante propietario del partido Revolucionario Institucional, José Ángel Chaparro Trejo , representante propietario del partido Acción Nacional, y Lizbeth Ventura Manuel, representante suplente del PRD así como el Lic. Marco Joe González Estrada, titular de la Secretaria Técnica del Consejo; se realizó la entrega-recepción de los materiales electorales, mismos que fueron entregados por Licenciado Jesus Osniel Ugalde Lara, funcionario electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del cual se recibió:

2.16.2 Documentación electoral

Para este proceso electoral local, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos realizó dos entregas de documentación electoral: una

con la documentación sin emblemas y otra posterior, con la documentación que incluyó emblemas.

2.16.2.1 Documentación sin emblemas

El 26 de marzo de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la primera entrega de documentación electoral a este Consejo, con la finalidad realizar la identificación e integración a las cajas paquete electoral como correspondiera. Esto permitió gestionar los tiempos para dichas actividades previas al conteo y sellado de la documentación con emblemas. La documentación sin emblemas entregada se describe a continuación:

DOCUMENTACIÓN COMÚN SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	22
2	Cartel de identificación de casilla especial.	2
3	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	100
4	Bolsa para actas de las y los electores en tránsito.	2
5	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral) PREP.	100

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Cartel informativo para la casilla de la elección de diputaciones locales.	100
2	Sobre para el depósito de boletas de la elección de diputaciones locales encontradas en otras urnas.	100

DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Cartel informativo para la casilla de la elección de ayuntamiento.	100
2	Sobre para el depósito de boletas de la elección de ayuntamiento encontradas en otras urnas.	100

*En esta entrega se pretendía incluir las micas de imagen latente, pero debido a sus características y a que se generaron una vez que se contó con todas las medidas de seguridad, se entregaron de manera posterior a la documentación con emblemas.

Posteriormente, el seis de mayo de dos mil veinticuatro con la finalidad de clasificar las bolsas que se integraron a los paquetes electorales, la empresa impresora entregó en este Consejo, la cantidad de 1202 bolsas conforme a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de diputaciones locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	98
2	Bolsa para boletas de la elección de diputaciones locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla especial.	2
3	Bolsa para expediente de casilla de la elección de diputaciones locales.	98

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
4	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de diputaciones locales.	2
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales.	98
6	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales casilla especial.	2
7	Bolsa para votos válidos de la elección de diputaciones locales.	98
8	Bolsa para votos válidos de la elección de diputaciones locales casilla especial.	2
9	Bolsa para votos nulos de la elección de diputaciones locales.	98
10	Bolsa para votos nulos de la elección de diputaciones locales casilla especial.	2
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	98
2	Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla especial.	2
3	Bolsa para expediente de casilla de la elección de ayuntamiento.	98
4	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de ayuntamiento.	2
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento.	98
6	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento casilla especial.	2
7	Bolsa para votos válidos de la elección de ayuntamiento.	98
8	Bolsa para votos válidos de la elección de ayuntamiento casilla especial.	2
9	Bolsa para votos nulos de la elección de ayuntamiento.	98
10	Bolsa para votos nulos de la elección de ayuntamiento casilla especial.	2

En fecha de 16 de mayo del 2024, se recibieron en este consejo distrital 09 los siguientes materiales electorales adicionales:

MATERIALES ELECTORALES	
CONCEPTO	CANTIDAD
Caja Paquete	2
Caja Contenedora de Material	1
Urna de Diputados Locales	2
Sobre de Boletas de Diputados Locales Encontradas en otras Urnas	1

2.16.2.2 Documentación con emblemas

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la segunda entrega de documentación electoral a este Consejo.

En fecha diecinueve de mayo del presente año , con la presencia de las consejerías Lcda. Elizabeth Hernandez Feregrino, Técnico Superior Universitario Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Lcda. Nancy Laura García Navarrete y el Lic. Agustín Adolfo Marín Ojeda, y las representaciones de los partidos políticos los CC. Mauricio Ramírez Pérez, representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Brian Trejo Colin , representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, José Ángel Chaparro Trejo, representante propietario del partido Acción Nacional, así como el Lic.

Marco Joe González Estrada, titular de la secretaria técnica del Consejo; se realizó la entrega-recepción de las boletas electorales y demás documentación electoral. Se hizo constar mediante acta circunstanciada que la entrega-recepción de las boletas electorales se realizó conforme a lo siguiente: el Lic. Jesus Osniel Ugalde Lara persona autorizada por el Consejo General, entregó las boletas y documentación electoral, mismas que fueron trasladadas en el vehículo marca Kenworth tipo tráiler tándem, placas ST-8587-E, y se verificó que la caja en donde se encontraban venía con los sellos que garantizaban la no apertura.

A continuación, se enumera la documentación recibida, conforme a lo siguiente:

BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	
Total de cajas	Total de boletas
Treinta	Cincuenta y ocho mil treientos doce

BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	
Total de cajas	Total de boletas
Treinta	Cincuenta y ocho mil treientos doce

En los siguientes cuadros se describe la documentación electoral con emblemas que se recibió en este Consejo.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (COMÚN)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Acta de la jornada electoral	1	198
2	Hoja de incidentes	1	105
3	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	1	99
4	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	1	101
5	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	2	2
6	Cartel de resultados preliminares de la elección para las diputaciones locales	1	2
7	Cartel de resultados preliminares de la elección para el ayuntamiento	1	2
8	Cartel de resultados de cómputo parcial de la elección para las diputaciones locales	1	3
9	Cartel de resultados de cómputo total de la elección para las diputaciones locales	1	2

10	Cartel de resultados de cómputo parcial de la elección para el ayuntamiento	0	0
11	Cartel de resultados de cómputo total de la elección para el ayuntamiento.	1	2

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (DIPUTACIONES)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Boleta de la elección de Diputaciones Locales	30	58312
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	2	194
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría Relativa	-	4
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional	-	4
5	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales	1	55
6	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales	3	102
7	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	1	102
8	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1	100
9	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla Especial de la elección de Diputaciones Locales	1	2

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (AYUNTAMIENTO)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Boleta de la elección de Ayuntamiento	30	58312
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	2	194
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento	-	4
4	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento	1	55
5	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento	3	102
6	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento	1	102
7	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	1	100
8	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla Especial de la elección de Ayuntamiento	1	2

Recibido todo lo anterior, se procedió a resguardar las boletas en la Bodega Electoral y a sellarla por fuera para impedir su libre acceso, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones. En el caso de las micras de imagen latente (decodificador), se relacionaron en los recibos de la primera y segunda entrega, pero fue hasta el 23 de mayo cuando se entregaron a este Consejo Electoral.

2.17 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales

En cumplimiento de los artículos 177, 178 y 179 del Reglamento de Elecciones y el Anexo 5 del mismo ordenamiento, la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas se llevó a cabo a las doce horas con veinticuatro minutos del diecinueve de mayo del dos mil veinticuatro hasta el veinte de mayo del dos mil veinticuatro de la presente anualidad, ante la presencia de las consejerías electorales Lic. Elizabeth Hernandez Feregrino, Técnico Superior Universitario Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Nancy Laura García Navarrete, Lic. Agustín Adolfo Marín Ojeda, presididos por el Lic. Marco Joe González Estrada y las representaciones de los partidos políticos siguientes: Lic. Alan Ulises Solís Mejía, representante suplente del partido Revolucionario Institucional, Lic. Brian Trejo Colin representante propietario de Movimiento Ciudadano, Ma. Gloria Ruiz Reyes representante propietario de Morena, Lizbeth Ventura Manuel representante suplente del partido de la Revolución Democrática con apoyo de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, aprobados mediante el acuerdo IEEQ/CD09/A/004/24.

Al respecto, durante las actividades, las incidencias en las boletas electorales fueron las siguientes:

Desprendimiento de boletas correspondientes a los folios, 1090, 1596, 1804, 1848, 15900, 15126, 15116, 15178, 20099,05700, 002901, 006300, 013382, 013316, 013244, 012972, 019736, 019746, 019756, 019796, 019306, 019316, 019186, 018874, 018200, 025402, 024902, mismos que corresponden a las siguientes secciones 001 C1, sección 002 B1, sección 002 C1, sección 002 C1 respectivamente, sección 0011 E1, sección 011 B1, sección 0011 B1, respectivamente, sección 0011 C1, sección 0014 C1, sección 004 C2, sección 003 C1, sección 005 B1, sección 0010 B1, sección 009 E2, sección 009 E2, sección 009 E2, respectivamente, sección 0014 B1, sección 0014 B1, sección 0014 B1, sección 0014 B1, sección 0014 B1, sección 0014 B1, respectivamente, sección 0013 E1, sección 0013 C1, sección 0016 C1; por lo que, se levantó la acta circunstanciada correspondiente, en la que se señaló que las mismas se desprendieron del block en el que venían pegadas, siendo completamente útiles para la emisión del sufragio.

De lo cual, se integraron los paquetes electorales con la documentación requerida, así como las Boletas Electorales de las elecciones para las Diputaciones Locales y Ayuntamiento, debidamente enfajilladas, incluyendo las boletas desprendidas con su

respectiva acta circunstanciada en los folios correspondientes a las Boletas Electorales, conforme a lo siguiente:

12.17.1 Elección para las Diputaciones Locales

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	FOLIO INICIAL DIP	DIPUTACIONES FOLIO FINAL DIP	TOTAL BOLETAS DIP
1	B1	1	566	566
1	C1	567	1131	565
2	B1	1132	1668	537
2	C1	1669	2204	536
3	B1	2205	2782	578
3	C1	2783	3359	577
3	C2	3360	3936	577
4	B1	3937	4574	638
4	C1	4575	5212	638
4	C2	5213	5850	638
5	B1	5851	6450	600
5	C1	6451	7050	600
5	C2	7051	7649	599
6	B1	7650	8257	608
6	E1	8258	8741	484
7	B1	8742	9207	466
7	C1	9208	9672	465
8	B1	9673	10393	721
8	C1	10394	11113	720
9	B1	11114	11561	448
9	C1	11562	12009	448
9	E1	12010	12571	562
9	E2	12572	13326	755
10	B1	13327	13975	649
10	C1	13976	14624	649
11	B1	14625	15157	533
11	C1	15158	15689	532
11	E1	15690	16428	739
12	B1	16429	16914	486
12	C1	16915	17400	486
13	B1	17401	17948	548
13	C1	17949	18496	548
13	E1	18497	18891	395
13	E2	18892	19307	416
14	B1	19308	20081	774
14	C1	20082	20854	773
14	E1	20855	21487	633
14	E1 C1	21488	22119	632
15	B1	22120	22687	568
15	C1	22688	23254	567
15	C2	23255	23821	567
15	E1	23822	24261	440
15	E1 C1	24262	24701	440
16	B1	24702	25188	487
16	C1	25189	25675	487

Mano



SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	FOLIO INICIAL DIP	DIPUTACIONES FOLIO FINAL DIP	TOTAL BOLETAS DIP
16	E1	25676	25996	321
17	B1	25997	26593	597
17	C1	26594	27190	597
17	C2	27191	27787	597
18	B1	27788	28566	779
20	B1	28567	29067	501
20	E1	29068	29508	441
21	B1	29509	30248	740
22	B1	30249	30801	553
22	C1	30802	31353	552
22	E1	31354	31964	611
22	E1 C1	31965	32574	610
23	B1	32575	33112	538
23	C1	33113	33650	538
23	C2	33651	34187	537
23	E1	34188	34862	675
24	B1	34863	35517	655
24	C1	35518	36172	655
24	C2	36173	36827	655
24	C3	36828	37482	655
25	B1	37483	38094	612
25	C1	38095	38706	612
25	E1	38707	39193	487
26	B1	39194	39612	419
26	C1	39613	40031	419
26	E1	40032	40336	305
26	E2	40337	40864	528
27	B1	40865	41509	645
27	C1	41510	42153	644
28	B1	42154	42660	507
28	C1	42661	43166	506
29	B1	43167	43696	530
29	C1	43697	44225	529
30	B1	44226	44762	537
30	C1	44763	45298	536
30	E1	45299	45681	383
31	B1	45682	46186	505
31	C1	46187	46691	505
32	B1	46692	47414	723
32	C1	47415	48137	723
33	B1	48138	48786	649
33	C1	48787	49435	649
33	C2	49436	50083	648
33	C3	50084	50731	648
34	B1	50732	51458	727
904	B1	51459	52051	593
904	C1	52052	52644	593
905	B1	52645	53366	722
905	C1	53367	54088	722
905	C2	54089	54810	722
905	C3	54811	55531	721
905	C4	55532	56252	721
5	S1	56253	57282	1030
5	S2	57283	58312	1030

[Handwritten signature]

12.17.2 Elección para el Ayuntamiento

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	TOTAL BOLETAS
1	B1	000,001	000,566	566
1	C1	000,567	001,131	565
2	B1	001,132	001,668	537
2	C1	001,669	002,204	536
3	B1	002,205	002,782	578
3	C1	002,783	003,359	577
3	C2	003,360	003,936	577
4	B1	003,937	004,574	638
4	C1	004,575	005,212	638
4	C2	005,213	005,850	638
5	B1	005,851	006,450	600
5	C1	006,451	007,050	600
5	C2	007,051	007,649	599
6	B1	007,650	008,257	608
6	E1	008,258	008,741	484
7	B1	008,742	009,207	466
7	C1	009,208	009,672	465
8	B1	009,673	010,393	721
8	C1	010,394	011,113	720
9	B1	011,114	011,561	448
9	C1	011,562	012,009	448
9	E1	012,010	012,571	562
9	E2	012,572	013,326	755
10	B1	013,327	013,975	649
10	C1	013,976	014,624	649
11	B1	014,625	015,157	533
11	C1	015,158	015,689	532
11	E1	015,690	016,428	739
12	B1	016,429	016,914	486
12	C1	016,915	017,400	486
13	B1	017,401	017,948	548
13	C1	017,949	018,496	548
13	E1	018,497	018,891	395
13	E2	018,892	019,307	416
14	B1	019,308	020,081	774
14	C1	020,082	020,854	773
14	E1	020,855	021,487	633
14	E1 C1	021,488	022,119	632
15	B1	022,120	022,687	568
15	C1	022,688	023,254	567
15	C2	023,255	023,821	567
15	E1	023,822	024,261	440
15	E1 C1	024,262	024,701	440
16	B1	024,702	025,188	487
16	C1	025,189	025,675	487
16	E1	025,676	025,996	321
17	B1	025,997	026,593	597
17	C1	026,594	027,190	597
17	C2	027,191	027,787	597
18	B1	027,788	028,566	779
20	B1	028,567	029,067	501
20	E1	029,068	029,508	441

[Handwritten signature]

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	TOTAL BOLETAS
21	B1	029,509	030,248	740
22	B1	030,249	030,801	553
22	C1	030,802	031,353	552
22	E1	031,354	031,964	611
22	E1 C1	031,965	032,574	610
23	B1	032,575	033,112	538
23	C1	033,113	033,650	538
23	C2	033,651	034,187	537
23	E1	034,188	034,862	675
24	B1	034,863	035,517	655
24	C1	035,518	036,172	655
24	C2	036,173	036,827	655
24	C3	036,828	037,482	655
25	B1	037,483	038,094	612
25	C1	038,095	038,706	612
25	E1	038,707	039,193	487
26	B1	039,194	039,612	419
26	C1	039,613	040,031	419
26	E1	040,032	040,336	305
26	E2	040,337	040,864	528
27	B1	040,865	041,509	645
27	C1	041,510	042,153	644
28	B1	042,154	042,660	507
28	C1	042,661	043,166	506
29	B1	043,167	043,696	530
29	C1	043,697	044,225	529
30	B1	044,226	044,762	537
30	C1	044,763	045,298	536
30	E1	045,299	045,681	383
31	B1	045,682	046,186	505
31	C1	046,187	046,691	505
32	B1	046,692	047,414	723
32	C1	047,415	048,137	723
33	B1	048,138	048,786	649
33	C1	048,787	049,435	649
33	C2	049,436	050,083	648
33	C3	050,084	050,731	648
34	B1	050,732	051,458	727
904	B1	051,459	052,051	593
904	C1	052,052	052,644	593
905	B1	052,645	053,366	722
905	C1	053,367	054,088	722
905	C2	054,089	054,810	722
905	C3	054,811	055,531	721
905	C4	055,532	056,252	721
5	S1	056,253	057,282	1,030
5	S2	057,283	058,312	1,030

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12.17.3 Verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral

El artículo 163, numeral 2 del Reglamento de Elecciones señala que las boletas electorales y las actas a utilizarse en la jornada electoral respectiva, deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, previstas en el Anexo 4.1 del Reglamento.

De igual manera el Anexo 4.2, en su párrafo 1, señala que el órgano máximo de dirección seleccionará mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada consejo electoral; la primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; la segunda, se hará el día de la jornada electoral.

En concordancia con lo anterior, el artículo 109, párrafo primero y en su fracción XI y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establecen que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales conforme al modelo que apruebe el Instituto Nacional Electoral, con base en las especificaciones técnicas que emita al respecto y tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, además deberán elaborarse utilizando papel seguridad que permita ser reciclado y mecanismos de seguridad impresos.

Para ello, el 16 de mayo, el Consejo General seleccionó las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/039/24 y mediante la circular 111/2024 de fecha 22 de mayo, la DEOEPP, remitió el *Procedimiento para la verificación de medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales* y notificó, que la primera verificación se llevaría a cabo en la sesión ordinaria del 24 de mayo en cada consejo electoral. Remitiendo las muestras correspondientes a través de correo electrónico.

Las medidas de seguridad en boletas para la primera verificación fueron fibras ópticas visibles, fibras ópticas ocultas, microtexto positivo, microtexto negativo, imagen latente, imagen invisible, imagen dinámica.

En las actas de Jornada Electoral y Escrutinio y cómputo de casillas, se verificó el microtexto positivo, microtexto negativo y sección LTI doble validación.

El total de boletas verificadas fueron tres de la elección de diputaciones locales y tres de ayuntamiento, así como tres actas de la jornada electoral y tres de escrutinio y cómputo de casilla.

La muestra para la primera verificación fue:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
CD09	9. AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	0009	C1	0006	B1	0024	B1	0016	C1

Las medidas de seguridad en boletas para la segunda verificación fueron fibras ópticas visibles, microtexto positivo, microtexto negativo, imagen latente e imagen dinámica

En las actas de Jornada Electoral y Escrutinio y cómputo de casillas, se verificó el microtexto positivo, microtexto negativo y sección LTI doble validación

En la casilla seleccionada la boleta verificada fue de la elección de Ayuntamiento además de un acta de la jornada electoral y un acta de escrutinio y cómputo de casilla.

La muestra para la segunda verificación fue:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
CD09	9. AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	0002	B1	0002	C1	0001	B1	0001	C1

En ambas verificaciones se levantó el acta circunstanciada correspondiente y se plasmaron los resultados en el formulario remitido por la DEOEPP, donde se dejó constancia que las medidas de seguridad en boletas y actas se observaron en el 100% de los casos.

12.17.4 Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales

El Consejo General del Estado de Querétaro, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/039/24, de fecha 16 de mayo de 2024, en el punto de acuerdo segundo instruyó a los consejos

distritales y municipales para que realizaran una revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales con base a la metodología estipulada en el mismo, debiendo levantar un acta circunstanciada.

En el punto de acuerdo tercero, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la DEOEPyPP, generara la muestra que estuvo sujeta a revisión, según el número de casillas que correspondieron a los consejos distritales y municipales, utilizando la norma Military Standard (MIL-STD-105E), para realizar esta revisión de los paquetes y garantizar su correcta integración mediante la aceptación o rechazo.

La explicación de la metodología utilizada, la muestra para este Consejo, el procedimiento a seguir, y el instrumento a través del cual se debía realizar esta verificación se recibió el 22 de mayo de 2024, mediante la circular 110/2024 de la DEOEPyPP. La revisión se realizó en reunión de trabajo del 23 de mayo.

Número de paquetes a revisar en los Consejos				
Consejo	Cantidad de casillas	Muestra	Aceptación	Rechazo
Distrito 09 Amealco de Bonfil	99	32	1	2

Los resultados obtenidos permitieron garantizar la correcta integración de las cajas paquete electoral, previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla, lo cual quedó consignado en el acta circunstanciada.

2.18 Entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Durante el periodo comprendido del 27 al 31 de mayo, en coordinación con la Junta Distrital Ejecutiva 02 del Instituto Nacional Electoral, la presidencia del Consejo, con el auxilio de las personas SEL y CAEL, realizaron la entrega de la documentación y materiales electorales correspondiente a la elección local. En todo momento se cuidó la cadena de custodia mediante el Protocolo de la bodega, la suscripción y captura de la Bitácora correspondiente y el acta circunstanciada para cada apertura y cierre.

En cada entrega se firmó el recibo correspondiente por parte de la Presidencias de las mesas directivas de casilla.

Distribución de documentación y materiales electorales a las PMCD				
27/05/24	28/05/24	29/05/24	30/05/27	31/05/24
95	4	0	0	0

3. JORNADA ELECTORAL

3.1 Instalación de la sesión permanente del consejo

Prevía su convocatoria, y realizada la notificación a cada integrante de este Consejo, el día 02 de junio de 2024 siendo las siete horas con treinta minutos, se reunieron en el domicilio del Consejo Distrital 09 la Lcda. Elizabeth Hernandez Feregrino Presidenta del Consejo, los C.C. Técnico Superior Universitario Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Lcda. Nancy Laura García Navarrete y Lic. Agustín Adolfo Marín Ojeda Consejeros Electorales, y la Lcda. Maria Alejandra Córdoba Juárez, Titular de la Secretaría Técnica; así como las representaciones de los partidos políticos: Licenciado José Ángel Chaparro Trejo, representante propietario del partido Acción Nacional, Licenciado Mauricio Ramírez Pérez, representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Licenciado Jesús Noel Ramírez Marcos, representante propietario del partido del Trabajo, Licenciada Ma. Gloria Ruiz Reyes, representante de Morena, Licenciado Cesar Alberto Quintero Ugalde representante suplente del partido Verde Ecologista de México, el C. Hospicio Miguel Eulogio representante suplente de Querétaro Seguro y el Licenciado José Chávez Nolasco representante suplente de Movimiento Ciudadano quienes asistieron a la sesión extraordinaria convocada bajo el siguiente orden del día:

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaración de la sesión extraordinaria con carácter de permanente.
- IV. Seguimiento a la Jornada Electoral.
- V. Segunda verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral.
- VI. Certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, dentro de la aplicación "PREP 2024 Querétaro" versión 5.6.0
- VII. Recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan

- en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.
- VIII. Clausura de la Bodega Electoral con motivo de la recepción de la totalidad de los paquetes electorales.
- IX. Fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones.

3.2 Instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

Instalada la sesión permanente del Consejo Distrital 09, se informó a este cuerpo colegiado, a las doce horas con treinta minutos, el avance de la instalación de casillas a través de la información obtenida del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) y el Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE).

3.3 Desarrollo de la votación

El 02 de junio del año en curso, se desahogó el punto del orden de día, correspondiente al seguimiento de la jornada electoral, con relación al Sistema de Información a la Jornada Electoral (SIJE), así como del Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE), para informar lo atinente a la instalación de casillas y el desarrollo de la jornada, conforme a la base de datos que arrojó el sistema diseñado para tal efecto, así como la forma en que se fue recibiendo la votación y la existencia, en su caso, de incidentes que se hayan verificado en la instalación y funcionamiento de las casillas.

En este sentido, la Presidencia del Consejo, con apoyo del sistema informático, procedió a señalar los datos contenidos hasta ese momento, en el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) del Instituto Nacional Electoral, acerca de las casillas que instaladas en las secciones electorales que conforman este Consejo, en rubros relativos a la instalación e integración de mesas directiva de casilla, número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, así como incidencias de casillas, en su caso existieren y dándose cuenta que no arrojó el sistema incidencia alguna, con relación a las casillas de este Consejo.

De igual forma, la Presidencia, con apoyo al sistema informático, procedió a señalar los datos contenidos hasta ese momento, en el Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acerca de los sucesos en casillas que arrojó dicho sistema, tanto las que se realizan en las mesas directivas de casilla, como las pronunciadas en este Consejo, por parte representaciones de partidos

políticos, dándose cuenta que no arrojo el sistema incidencia alguna, con la relación de las casillas de este Consejo.

4. ETAPA POSTERIOR A LA ELECCIÓN

4.1 Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales

4.1.1 Mesas receptoras de paquetes electorales

En atención a lo señalado en el artículo 383, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, que establece la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, desarrollándose de conformidad con el procedimiento que se describe en el Anexo 14, del mismo ordenamiento, así como en el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales aprobado mediante Acuerdo IEEQ/CD09/A/005/24 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en este Consejo Distrital 09 se instalaron 4 mesas receptoras de paquetes electorales, integradas por el siguiente personal:

AUXILIARES DE MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES	
1	Edwin Antonio Barrios Acosta
2	Luis Fernando Pérez Córdoba
3	Gerardo De Jesus Mejia
4	Lorena Miranda Villamil
5	Mauro Santiago Duran Saldaña
6	Juan Pablo Ramírez Sanchez
7	Gael Sanchez González
8	Maria Teresa Ángeles García
9	Alejandra Pérez Córdoba
10	Maria Angelica Feregrino Cuellar

AUXILIARES DE MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES	
11	Itzel Guadalupe Garduño Feregrino
12	Jesus Ronaldo Anaya Duran
13	Maria Clara García Francisco
14	Bibiana Rodriguez Jiménez
15	Mariana Navarrete Licea
16	Andrés Benítez Mercado
17	Antonio Benítez Calderón
18	Pharis Andreatti Alvarado Lopez
19	Josefina Lopez Leon
20	Hugo Cruz Cruz
21	Jenaro Ruiz Colin
22	Erick Daniel Tunaes González
23	Javier Valdez Carapia
24	Viridiana Acosta Romero

4.2 Recepción de paquetes electorales en los consejos electorales

En la etapa posterior a la Jornada, este Consejo Distrital 09, de conformidad con lo establecido por el artículo 116, fracción II, inciso a) de la Ley Electoral, recibió los paquetes electorales según fueron llegando a las instalaciones del consejo y fueron resguardados en los anaqueles dispuestos para tal efecto, en orden de sección y tipo de casilla. La fecha y hora de recepción se registraron como se señala a continuación:

Recepción de paquetes electorales			
Sección	Tipo	Fecha	Hora
0023	C1	03/06/2024	03:31
0023	C2	03/06/2024	03:31
0015	B1	03/06/2024	03:13
0015	C2	03/06/2024	03:12
0015	C1	03/06/2024	03:12
0023	B1	03/06/2024	2:50
0024	C3	03/06/2024	02:14
0024	C1	03/06/2024	02:14
0017	C1	03/06/2024	02:13

0017	C2	03/06/2024	02:13
0024	C2	03/06/2024	02:11
0024	B1	03/06/2024	02:11
0014	C1	03/06/2024	01:46
0014	B1	03/06/2024	01:46
0023	E1	03/06/2024	01:44
0034	B1	03/06/2024	01:43
0027	B1	03/06/2024	01:41
0026	C1	03/06/2024	01:41
0026	B1	03/06/2024	01:41
0012	B1	03/06/2024	01:40
0012	C1	03/06/2024	01:40
0027	C1	03/06/2024	01:40
0905	C2	03/06/2024	01:38
0905	C4	03/06/2024	01:38
0905	C1	03/06/2024	01:36
0905	C3	03/06/2024	01:36
0905	B1	03/06/2024	01:35
0022	B1	03/06/2024	01:13
0022	C1	03/06/2024	01:11
0008	B1	03/06/2024	01:08
0008	C1	03/06/2024	01:07
0033	C3	03/06/2024	01:07
0004	B1	03/06/2024	01:01
0033	C2	03/06/2024	00:59
0009	E2	03/06/2024	00:58
0033	C1	03/06/2024	00:58
0018	B1	03/06/2024	00:57
0004	C1	03/06/2024	00:56
0011	C1	03/06/2024	00:55
0032	B1	03/06/2024	00:54
0005	S2	03/06/2024	00:47
0005	S1	03/06/2024	00:47
0022	E1C1	03/06/2024	00:47
0022	E1	03/06/2024	00:45
0005	C1	03/06/2024	00:39
0001	B1	03/06/2024	00:34
0011	B1	03/06/2024	00:29
0006	E1	03/06/2024	00:29
0005	C2	03/06/2024	00:28
0025	C1	03/06/2024	00:28
0031	B1	03/06/2024	00:27
0031	C1	03/06/2024	00:25
0011	C1	03/06/2024	00:25
0025	B1	03/06/2024	00:24
0015	E1	03/06/2024	00:19
0015	E1C1	03/06/2024	00:18
0011	E1	03/06/2024	00:18
0003	C2	03/06/2024	00:12
0032	C1	03/06/2024	00:08
0002	B1	03/06/2024	00:06
0010	C1	03/06/2024	00:05
0010	B1	03/06/2024	00:05
0013	E1	03/06/2024	00:04
0029	C1	03/06/2024	00:02
0029	B1	03/06/2024	00:02
0013	C1	02/06/2024	23:59
0005	B1	02/06/2024	23:59
0016	B1	02/06/2024	23:59

0013	B1	02/06/2024	23:58
0013	E2	02/06/2024	23:57
0017	B1	02/06/2024	23:56
0006	B1	02/06/2024	23:50
0016	C1	02/06/2024	23:44
0020	B1	02/06/2024	23:43
0026	E2	02/06/2024	23:43
0030	B1	02/06/2024	23:41
0030	C1	02/06/2024	23:41
0033	B1	02/06/2024	23:35
0030	E1	02/06/2024	23:34
0904	C1	02/06/2024	23:34
0904	B1	02/06/2024	23:33
0028	B1	02/06/2024	23:24
0014	E1	02/06/2024	23:23
0028	C1	02/06/2024	23:21
0014	E1C1	02/06/2024	23:20
0003	C1	02/06/2024	23:18
0025	E1	02/06/2024	23:15
0021	B1	02/06/2024	23:14
0004	C2	02/06/2024	23:01
0007	C1	02/06/2024	23:01
0007	B1	02/06/2024	23:01
0009	B1	02/06/2024	22:58
0009	C1	02/06/2024	22:58
0026	E1	02/06/2024	22:46
0003	B1	02/06/2024	22:45
0002	C1	02/06/2024	22:21
0020	E1	02/06/2024	22:06
0009	E1	02/06/2024	21:46
0016	E1	02/06/2024	21:44

Total de casillas	Total de Paquetes recibidos		Estatus					Horario de recepción								3 de junio			
								2 de junio		2 de junio		2 de junio		2 de junio				2 de junio	
								De las 19:00 a 19:59 hrs		De las 20:00 a 20:59 hrs		De las 21:00 a 21:59 hrs		De las 22:00 a 22:59 hrs		De las 23:00 a 23:59 hrs		De las 00:00 en adelante	
Número	Número	%	Casilla no instalada	Paquete recibido	Paquete recibido extemporáneo	Paquete no recibido	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
99	99		0	99	0	0	0	0	0	0	2	2.02	6	6.06	25	25.25	66	66.67	

4.3 Recepción de los resultados del voto anticipado

Consejos con Voto Anticipado.

El 2 de junio, una vez concluido el escrutinio y cómputo del voto anticipado en las mesas de escrutinio y cómputo, se recibieron en este Consejo, por parte de la DEOEPP, los correos electrónicos con las actas de escrutinio y cómputo de esta modalidad de votación, las cuales provenían de los Consejos Distritales del INE 02.

En seguimiento al procedimiento aprobado dos actas recibidas fueron leídas en la sesión permanente instalada con motivo de la jornada electoral y los resultados preliminares se capturaron en el Sistema Infoprel, acto seguido se entregó una copia a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes que estaban presentes.

4.4 Reunión de trabajo

Previo su convocatoria, y realizada la notificación a cada integrante de este Consejo, el 04 de junio de 2024 siendo las diez horas, se encontraron reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09, la Licenciada Elizabeth Hernandez Feregrino Presidenta del Consejo, la Técnico Superior Universitaria Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Lcda. Nancy Laura García Navarrete, Lic. Agustín Adolfo Marín Ojeda Consejerías Electorales, y la Licenciada Maria Alejandra Córdoba Juárez Titular de la Secretaría Técnica; así como las representaciones de los partidos políticos: los CC. José Ángel Chaparro Trejo representante propietario del partido Acción Nacional, Héctor Rocha García representante propietario del partido Verde Ecologista de México, Ma. Gloria Ruiz Reyes representante propietaria de Morena, Jesus Noel Ramírez Pérez representante del partido del Trabajo quienes asistieron a fin de desahogar la reunión de trabajo para el análisis de la Presidencia de este Consejo sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de casilla instaladas el día de la Jornada Electoral. En dicha reunión de trabajo, las y los integrantes del consejo desahogaron, se presentó por parte de la presidenta un informe relativo al análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes sin muestras de alteración, se determinó el personal que participará en los grupos de trabajo para el recuento de los votos, se analizó el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos para la elección de Diputación y Ayuntamiento.

4.5 Sesión Extraordinaria

Concluida la reunión de trabajo, el día 04 de junio derivado de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo previa, este Consejo a las 15:30 sesionó de manera extraordinaria para aprobar los Acuerdos siguientes:

- a) Acuerdo IEEQ/CD09/A/0011/24 del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- b) Acuerdo IEEQ/CD09/A/0012/24 Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la habilitación del Pleno en la sesión especial de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- c) Acuerdo IEEQ/CD09/A/0013/24 del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxilieren en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos en el Pleno de este Consejo, del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- d) Acuerdo IEEQ/CD09/A/0014/24 Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para el ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

Al respecto, para el recuento de votos de la elección para Diputación y Ayuntamiento se estableció el pleno de este Consejo.

Conforme a lo determinado por el Consejo, el total de paquetes electorales que serían objeto de recuento se contabiliza de la siguiente manera:

CASILLAS DE RECuento DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

No.	Consejo	Cantidad de Casillas	Acuerdo Sesión Extraordinaria 4 de junio	Escenario	Paquetes a cotejar	Paquetes a recotar
9	Distrital 09 Amealco de Bonfil	99	IEEQ/CD09/A/011/24	Recuento Parcial en el Pleno	88	11

CASILLAS DE RECuento DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

No.	Consejo	Cantidad de Casillas	Acuerdo Sesión Extraordinaria 4 de junio	Escenario	Paquetes a cotejar	Paquetes a recotar
-----	---------	----------------------	--	-----------	--------------------	--------------------

9	Distrital 09 Amealco de Bonfil	99	IEEQ/CD09/A/011/24	Recuento Parcial en el Pleno	85	14
---	--------------------------------	----	--------------------	------------------------------	----	----

4.6 Sesión Especial de Cómputos

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, inciso c) y 122 de la Ley Electoral, se llevó a cabo la sesión especial de cómputos, iniciando a las ocho horas del 05 de junio de 2024, con la presencia de las Consejerías electorales Licenciada Elizabeth Hernández Feregrino, Técnico Superior Universitario Lidia García Navarrete, Maestra Teresa García Navarrete, Licenciada Nancy Laura García Navarrete, Licenciado Agustín Adolfo Marín Ojeda, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciada María Alejandra Córdoba Juárez, así como las siguientes representaciones de las distintas fuerzas políticas por el partido Revolucionario Institucional, Alan Ulises Solís Mejía, representante suplente, por el partido Acción Nacional, José Ángel Chaparro Trejo representante propietario, por el partido Movimiento Ciudadano José Chávez Nolasco representante suplente.

4.6.1 Cotejo de actas

Las actas de escrutinio y cómputo que fueran cotejadas en la Sesión Especial de Cómputos y que se extrajeron de los paquetes electorales en los expedientes de casilla fueron las siguientes:

4.6.1.1 Cotejo de actas de la elección para las Diputaciones Locales

COTEJO DE ACTAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	
Sección	Tipo de casilla
0001	B1
0001	C1
0002	B1
0002	C1
0003	B1
0003	C1
0003	C2
0004	B1

0004	C1
0004	C2
0005	B1
0005	C1
0005	C2
0006	B1
0006	E1
0007	B1
0007	C1
0009	B1
0009	C1
0009	E1
0009	E2
0010	B1
0010	C1
0011	B1
0011	C1
0011	E1
0012	B1
0012	C1
0013	B1
0013	C1
0013	E2
0014	C1
0014	E1
0014	E1 C1
0015	C1
0015	E1
0015	E1 C1
0016	B1
0016	C1
0016	E1
0017	C1
0017	C2
0020	B1
0020	E1
0021	B1
0022	B1
0022	C1
0022	E1
0022	E1 C1
0023	B1
0023	C1
0023	C2
0023	E1
0024	B1
0024	C1
0024	C2
0024	C3
0025	B1
0025	C1
0025	E1
0026	B1
0026	C1
0026	E1
0026	E2
0027	B1
0027	C1
0028	B1

0028	C1
0029	C1
0030	B1
0030	C1
0030	E1
0031	B1
0031	C1
0032	B1
0032	C1
0033	B1
0033	C2
0033	C3
0034	B1
0904	B1
0904	C1
0905	B1
0905	C1
0905	C2
0905	C3
0905	C4

4.6.1.2 Cotejo de actas de la elección para el Ayuntamiento

COTEJO DE ACTAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	
Sección	Tipo de casilla
0001	B1
0001	C1
0002	B1
0002	C1
0003	B1
0003	C1
0003	C2
0004	B1
0004	C1
0004	C2
0005	B1
0005	C1
0005	C2
0006	B1
0006	E1
0007	B1
0007	C1
0008	B1
0008	C1
0009	B1
0009	C1
0009	E1
0009	E2
0010	B1
0010	C1
0011	B1
0011	C1
0011	E1
0012	B1
0012	C1

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M. J. 1998/08/08".

0013	B1
0013	C1
0013	E2
0014	B1
0014	C1
0014	E1
0014	E1 C1
0015	C1
0015	E1
0015	E1 C1
0016	B1
0016	C1
0016	E1
0017	C1
0017	C2
0020	B1
0020	E1
0021	B1
0022	B1
0022	C1
0022	E1
0022	E1 C1
0023	B1
0023	C1
0023	C2
0023	E1
0024	B1
0024	C1
0024	C2
0024	C3
0025	B1
0025	E1
0026	C1
0026	E1
0027	B1
0027	C1
0028	B1
0028	C1
0029	B1
0030	B1
0030	C1
0030	E1
0031	B1
0031	C1
0032	B1
0032	C1
0033	B1
0033	C2
0033	C3
0034	B1
0904	C1
0905	B1
0905	C1
0905	C2
0905	C3
0905	C4

4.6.2 Recuento de casillas

Las casillas que fueron materia de recuento, por alguna de las causas legales establecidas en el artículo 118 de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos y aprobadas mediante Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24, el 04 de junio de 2024, por este Consejo, así como las que se determinaron en el pleno del Consejo en la Sesión Especial de Cómputos, fueron las siguientes:

4.6.2.1 Recuento de casillas de la elección para las Diputaciones Locales

RECuento DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES		
Sección	Tipo de casilla	Recuento
0001	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0001	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0002	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0002	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0003	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0003	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0003	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0004	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0004	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0004	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	S1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0005	S2	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0006	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0006	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0007	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

0007	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0008	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0008	C1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
		Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	B1	
0009	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	E2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0010	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0010	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0011	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0011	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0011	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0012	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0012	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0013	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0013	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0013	E1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0013	E2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0014	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	E1 C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0015	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0015	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0015	C2	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0015	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0015	E1 C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0016	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0016	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0016	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

Amador



0017	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0017	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0017	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0018	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0020	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0020	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0021	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	E1 C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	C3	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0025	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0025	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0025	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	E2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0027	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0027	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0028	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0028	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

Alm L. J.



0029	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0029	C1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0030	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0030	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0030	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0031	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0031	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0032	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0032	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0033	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0033	C1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0033	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0033	C3	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0034	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0904	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0904	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C3	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C4	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

4.6.2.2 Recuento de casillas de la elección para el Ayuntamiento

RECUESTO DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO		
Sección	Tipo de casilla	Recuento
0001	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0001	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0002	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0002	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0003	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

0003	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0003	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0004	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0004	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0004	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0005	S1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0005	S2	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0006	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0006	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0007	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0007	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0008	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0008	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0009	E2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0010	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0010	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0011	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0011	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0011	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0012	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0012	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0013	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0013	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

0013	E1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0013	E2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0014	E1 C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0015	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0015	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0015	C2	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0015	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0015	E1 C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0016	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0016	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0016	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0017	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0017	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0017	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0018	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0020	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0020	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0021	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0022	E1 C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0023	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

0024	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0024	C3	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0025	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0025	C1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0025	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0026	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0026	E2	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0027	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0027	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0028	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0028	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0029	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0029	C1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0030	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0030	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0030	E1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0031	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0031	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0032	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0032	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0033	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0033	C1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0033	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0033	C3	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0034	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0904	B1	Acuerdo IEEQ/CD09/A/011/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
0904	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

0905	B1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C1	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C2	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C3	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
0905	C4	Por determinación del Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

4.6.2.3 Concentrado de recuento

Ahora bien, conforme a los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en el proceso electoral local 2023-2024, si en la sesión especial de cómputos, se detectase algún paquete electoral en el que se actualizara alguna de las causales previstas en el artículo 118 de dichos Lineamientos, el consejo determinaría sobre su recuento conforme al escenario que se haya aprobado, por lo que, este órgano colegiado culminó con el recuento de paquetes electorales en cada elección como a continuación se enlista:

ELECCIÓN DEL DIPUTACIONES LOCALES SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL 5 DE JUNIO DE 2024

Consejo	Cantidad de casillas	Voto Anticipado	Total	Escenario Final	Casillas Recuento Total	Casillas Recuento Parcial	Suma Recuento total más parcial	Casillas Cotejo
Distrito 09 Amealco de Bonfil	99	2	101	Recuento Total	101	0	101	0

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL 5 DE JUNIO DE 2024

Consejo	Cantidad de casillas	Voto	Total	Escenario	Casillas Recuento Total	Casillas Recuento Parcial	Suma Recuento total más parcial	Casillas Cotejo
		Anticipado		Final				
Distrito 09 Amealco de Bonfil	99	1	100	Recuento Total	100	0	100	0

4.6.3 Protocolo de Intercambio INE-IEEQ

El 27 de febrero de 2024, el Consejo General del IEEQ, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/014/2024, aprobó el "Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y/o documentación electoral federal y local entre el INE y el IEEQ recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024".

Asimismo, el consejo distrital del INE 02 detectaron durante sus cómputos documentación de carácter local, la cual fue entregada a este Consejo conforme a lo siguiente:

Órgano Receptor INE	Órgano Competente IEEQ	Expediente de casilla y documentación electoral					Total Diputación
		Ayuntamiento	Diputación	Diputación	Común	Ayuntamiento	
CD02	CD09	1	0	0	0	1	0

Lo anterior, se llevó a cabo en todos los casos mediante las comisiones designadas en cada consejo de conformidad con el Protocolo.

4.7 Recuento administrativo total de la elección de Diputación

Concluido el cómputo municipal de la elección para el Diputación en este Consejo, en términos del artículo 79, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se dio a conocer a los integrantes del colegiado, los resultados del cómputo total; en virtud de ello, el Lic. José Ángel Chaparro Trejo representación propietaria del partido Acción Nacional, con acreditación ante este Consejo, solicitó el recuento administrativo total de la elección en comento, en razón de haberse actualizado el supuesto previsto en el artículo 123, párrafo segundo, fracción II de la Ley Electoral, al existir entre el primer y segundo lugar una diferencia menor al total de votos nulos toda vez que el partido Acción Nacional en candidatura común con el Partido Revolucionario Institucional obtuvo 13,978 votos y el partido Verde Ecologista de México en candidatura común con Morena y el partido del Trabajo obtuvo 10,951 votos, de tal manera que los votos nulos fueron 1988; una vez realizado el análisis correspondiente, el Consejo determinó por unanimidad de votos, procedente la petición.

4.8 Fórmula ganadora de la elección para las Diputación Locales de Mayoría Relativa.

Concluido el cómputo total de la elección para las Diputaciones Locales en este Consejo Distrital 09, sumados al mismo, los resultados parciales de la misma elección que fueran remitidos por los Consejos; Consejo Municipal de Huimilpan y el Consejo Municipal de El Márquez, en términos del artículo 79, fracción II de la Ley Electoral, se dio a conocer a los integrantes del colegiado la fórmula que obtuvo la votación mayor, fue la postulada por el partido Verde Ecologista de México, encabezada por la diputada Maria Georgina Guzmán Alvarez, y como suplente la diputada Maria Isabel Domínguez Villegas, a quienes, una vez declarada la validez de la elección le fue entregada la constancia de mayoría que las acredita como diputadas integrantes de la 61 legislatura para el periodo 2024-2027.

4.9 Recuento administrativo total de la elección para el Ayuntamiento

Concluido el cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil en este Consejo, en términos del artículo 79, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se dio a conocer a los integrantes del colegiado, los resultados del cómputo total; en virtud de ello, el Lic. Mauricio Ramírez Pérez representación propietaria del partido Revolucionario Institucional con acreditación ante este Consejo, solicitó el recuento administrativo total de la elección en comento, en razón de haberse actualizado el supuesto previsto en el artículo 123, párrafo segundo, fracción II de la Ley Electoral, al existir entre el primer y segundo lugar una diferencia menor al total de votos nulos toda vez que el partido Movimiento Ciudadano obtuvo 10,918 votos y la candidatura común formada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional obtuvieron 10,219 votos, de tal manera que los votos nulos fueron 1738; una vez realizado el análisis correspondiente, el Consejo determinó por unanimidad de votos, procedente la petición.

4.10 Planilla de ayuntamiento ganadora de ayuntamiento y asignación de regidurías de representación proporcional

Al concluir el recuento administrativo total de la elección municipal para el ayuntamiento de Amealco de Bonfil en este Consejo, la Planilla de Ayuntamiento ganadora fue la postulada por el partido Movimiento Ciudadano la cual está conformada de la siguiente manera:

Presidencia Municipal	Oscar Pérez Martínez
Sindicatura 1 propietaria	Zulemi Rodríguez Fuentes
Sindicatura 1 suplente	Karen Jiménez Alvarez
Sindicatura 2 propietaria	Martha Garduño Soto
Sindicatura 2 suplente	Josefina Victoria Gloria Ruiz Morales
Regiduría 1 Propietaria	Virginia Garduño Pérez
Regiduría 1 Suplente	Alexia Monserrat Garduño Lujan
Regiduría 2 Propietaria	Domingo Márquez Pérez
Regiduría 2 Suplente	Gilberto Juan Trejo
Regiduría 3 Propietaria	Elizabeth Francisco Luciano
Regiduría 3 Suplente	Xitlali Trejo Primitivo
Regiduría 4 Propietaria	Florencio Rivera Pascual
Regiduría 4 Suplente	Gabino Andrés Gerardo

Asimismo, las regidurías por el principio de representación proporcional fueron asignados de la siguiente manera:

Partido Político o candidatura independiente	Regiduría	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
Revolucionario Institucional	Primera	Anel Lopez Ruiz	Noemi Morales Arias
Morena	Segunda	Héctor Zertuche Martínez	Raymundo Morales Arias
Acción Nacional	Tercera	Estela Rafael Quirino	Silvia Nava Ruiz

4.10 Medios de impugnación interpuestos con relación a los resultados electorales.

Esta autoridad electoral montó una guardia del día once al catorce de junio con motivo del cómputo total de la elección de diputaciones locales y con motivo del cómputo total de la elección del ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, levantando constancia de que no se recibió medio de impugnación alguno en contra del cómputo final del cómputo de los resultados obtenidos el 2 de junio, por lo que, dichos resultados quedaron firmes y definitivos.

4.11 Cuadro de resultados por elección

Los resultados de la votación final en este Consejo Distrital 09 de la elección para las Diputaciones Locales por el Distrito Electoral Local 09, y derivado recuento administrativo total quedaron como sigue:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VOTACION FINAL POR PARTIDO POLITICO, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09		
PARTIDO POLITICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Con letra	Con número
	Veintiséis mil novecientos dos	26902
	Seis mil trescientos treinta y cinco	6335
	Mil doscientos cuatro	1204
	Cinco mil setecientos treinta y cinco	5735
	Diez mil catorce	10014
morena	Veintiuno mil setecientos diecinueve	21719
	Dos mil cuatrocientos dieciocho	2418
	Mil quinientos treinta y ocho	1538
CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS	Setenta y cinco	75

VOTOS NULOS	Tres mil ochocientos ochenta	3880
--------------------	------------------------------	------

Los resultados de la votación final en este Consejo Distrital 09, de la elección para el ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, con motivo del recuento administrativo total y derivado de la modificación en los resultados por la nulidad de casillas en el/los medio/s de impugnación interpuesto/s, quedaron como sigue:

VOTACIÓN FINAL/PARCIAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL		
PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CON LETRA	CON NÚMERO
	Cinco mil quinientos cincuenta y tres	5553
	Cinco mil setenta y ocho	5078
	Trecientos cuarenta y dos	342
	Once mil trescientos dos	11302
	Mil quinientos ocho	1508

morena	Cinco mil cuatrocientos treinta y uno	5431
	Novecientos noventa y nueve	999
	Doscientos cuatro	204
CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS	Noventa y cuatro	94
VOTOS NULOS	Mil ochocientos doce	1812

4.12 Clausura de las actividades del Consejo

El 27 de julio del 2024, se convocó para la sesión ordinaria del Consejo Distrital 09, señalándose a las 16:00 horas del 30 de julio misma en la que se estableció como noveno punto del orden del día, la Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024.


Licda. Elizabeth Hernandez Feregrino
PRESIDENCIA DEL CONSEJO


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil


Licda. Maria Alejandra Córdoba Juárez
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN LA DEMARCACIÓN DE SU COMPETENCIA.

Síntesis: El presente acuerdo determina la conclusión de actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación del Consejo Distrital 09 toda vez que se han realizado todas las actividades relativas a la preparación de la elección, la jornada electoral y han quedado firmes los resultados y declaratoria de validez.

Para facilitar la lectura y comprensión de este acuerdo se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Ayuntamiento:	Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
Consejo:	Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
Diputación:	Diputación del Distrito Local 09 de Querétaro.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Distrito:	Distrito Local 09.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Instituto Nacional:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Municipio:	Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Local 2023-2024.
Sala Toluca:	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

ANTECEDENTES

I. Reglamento. El siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo INE/CG661/2016,¹ a través del cual aprobó el Reglamento de Elecciones con el objeto de regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que les corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los organismos públicos electorales de las entidades.²

II. Bases Generales. El veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo INE/CG771/2016,³ mediante el cual, aprobó las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, correspondientes al Anexo 17.⁴

III. Ley Electoral. El uno de junio de dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley Electoral,⁵ que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento, misma que ha sido reformada en tres

¹ Consultable en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/01-INE-CG661-2016.pdf>

² El Reglamento ha sido modificado en diversas ocasiones mediante los acuerdos INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG234/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG616/2022, INE/CG291/2023, INE/CG292/2023, INE/CG521/2023 e INE/CG529/2023.

³ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/86066/CGex-3-201610-24-ap-1.pdf>

⁴ Las cuales han sido modificadas mediante los acuerdos INE/CCOE003/2021 y INE/CCOE/005/2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Consultables en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116396/INE-CCOE003-2021.pdf.pdf> y <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/154707/INE-CCOE-005-2023.pdf>

⁵ Consultable en: <https://ieeq.mx/contenido/normatividad/leyes/LEEQ-SEP2023.pdf>

ocasiones, la más reciente fue publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones.

El siete de diciembre de dos mil veintitrés, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 172/2023 y acumuladas, mediante el cual invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral, publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, fallo que surtirá efectos al término del Proceso Electoral Local 2023-2024.

IV. Proceso Electoral. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió, entre otros, los acuerdos siguientes:

- a) **IEEQ/CG/A/040/23.** Relativo a la declaratoria de inicio del Proceso Electoral y el establecimiento del horario de labores del funcionariado del Instituto.⁶
- b) **IEEQ/CG/A/041/23.** Por el que se aprobó calendario electoral del Proceso Electoral.⁷
- c) **IEEQ/CG/A/042/23.** Mediante el cual se aprobó la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral.⁸

V. Instalación del Consejo. El quince de diciembre de dos mil veintitrés, se celebró sesión extraordinaria para la instalación del Consejo para el Proceso Electoral.

VI. Registro de candidaturas. El catorce de abril de dos mil veinticuatro⁹ el Consejo resolvió la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas, presentadas por los partidos políticos y personas con derecho a registrarse en candidatura independiente para contender en el Proceso Electoral.

VII. Jornada Electoral. El dos de junio, se llevó a cabo la jornada electoral para la renovación de la integración de la Legislatura, así como de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro.

VIII. Sesión especial de cómputos. Del cinco al siete de junio, el Consejo celebró la sesión especial de cómputos a fin de llevar a cabo el cómputo total para la elección de

⁶ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf

⁷ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_2.pdf

⁸ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_3.pdf

⁹ En adelante las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

diputación de mayoría relativa del Distrito, así como el total para la elección del Ayuntamiento.

IX. Resultados y declaración de validez. El seis de junio se entregó la constancia de mayoría a la fórmula que obtuvo el triunfo en la elección de la Diputación y, se declaró la validez de la elección para el Distrito; de igual manera, el siete de junio, se entregó la constancia de mayoría a la planilla que obtuvo el triunfo en la elección municipal, se efectuó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y, se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento.

X. Oficio de la Secretaría Ejecutiva. El veinte de julio, el Secretario Ejecutivo del Instituto remitió mediante oficio SE/2543/2024 con anexos, mismo que fuera informado por la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante correo electrónico, la información que se obtuvo de distintas consultas que formuló a la Sala Superior, la Sala Toluca y el Tribunal Electoral, respecto de la interposición de medios de impugnación, de la cual se desprende que todos aquellos recursos legales interpuestos en contra de los resultados, declaratoria de validez de las elecciones y entrega de constancia de mayoría competencia de este órgano electoral, han quedado firmes.

XII. Remisión de proyecto e instrucción para convocar. El veintisiete de julio la Secretaría Técnica remitió a la Presidencia del Consejo¹⁰ el proyecto de acuerdo correspondiente a esta determinación, quien en la misma fecha¹¹ instruyó convocar a sesión del Consejo con la finalidad de someter a consideración del colegiado este acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Disposiciones generales.

1. Los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, párrafos primero y segundo, y 99, párrafo primero de la Ley General y 52 de la Ley Electoral; disponen que el Instituto es el Organismo Público Local Electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

¹⁰ Por medio del oficio CD09/126/24

¹¹ Por medio del oficio CD09/127/24

2. Los artículos 104, numeral 1, incisos a), f) y r) de la Ley General, así como 53, fracciones I, III, IV, VII y VIII de la Ley Electoral, disponen de manera general las funciones, fines y competencias del Instituto, entre las que se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado, garantizar, en conjunto con el Instituto Nacional, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, así como aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en el ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución General y la Ley General.
3. El artículo 55 de la Ley Electoral establece que el Instituto cuenta con órganos de dirección y operativos, entre otros, los Consejos.
4. El artículo 94 de la Ley Electoral refiere que las etapas que conforman el proceso electoral son: la preparación de la elección, la jornada electoral y los resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
5. Por su parte el artículo 75, fracción I, de la Ley Electoral, refiere que la Dirección Ejecutiva, es competente para apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos.
6. El artículo 78 de la Ley Electoral, señala que los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General, los cuales ejercen sus funciones sólo durante el proceso electoral.
7. El artículo 81, fracciones I, II y XI, 82, fracciones I, II y XII de la Ley Electoral, establecen que es competencia de los consejos distritales y municipales electorales, vigilar la observancia de las normas de la Ley Electoral y de los acuerdos del Consejo General; así como intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos distritos o municipios.

SEGUNDO. Motivos para proponer la conclusión de la función administrativa del Consejo respecto del Proceso Electoral.

8. El artículo 92, párrafo primero de la Ley Electoral, prevé que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución General, la Ley General y demás normatividad aplicable, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos,

así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas que integran los poderes Legislativo y Ejecutivo, e integrantes de los Ayuntamientos.

9. Del contenido de los artículos 78, 81 y 82, de la Ley Electoral, se advierte que los Consejos como órganos del Instituto, tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios.

10. A partir del veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó la integración de los Consejos, como órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

11. En esa misma fecha, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Local, el cual, de conformidad con el artículo 93 de la Ley Electoral, concluye cuando sean entregadas las constancias de mayoría y haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o, en su caso, se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes.

12. En adición, el párrafo cuarto del artículo 80 de la Ley Electoral señala que los consejos distritales y municipales concluirán sus funciones cuando haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación de la elección o, en su caso, queden firmes las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes, lo que en el caso en concreto ha acontecido en la demarcación competencia de este Consejo.

13. Lo anterior, ya que tras concluir el cómputo de la elección de Diputación el Consejo declaró la validez de dicha elección y fue entregada la constancia de mayoría a María Georgina Guzmán Álvarez, quien encabeza la fórmula de Diputación que obtuvo mayor votación en el Distrito y fuera postulada por el Partido Verde Ecologista de México en candidatura común con el partido político Morena y Partido del Trabajo.

13. De igual manera, una vez efectuado el cómputo total para la elección del Ayuntamiento, se declaró la validez de dicha elección y fue entregada la constancia de mayoría a Oscar Pérez Martínez, quien encabeza la planilla de Ayuntamiento que obtuvo mayor votación en el Municipio y fuera postulada por el partido político Movimiento Ciudadano.

14. Ahora bien, en términos del artículo 24 de la Ley de Medios, una vez que el Consejo concluyó el cómputo para la elección de Diputación, así como para la elección del

Ayuntamiento,¹² se contó con el plazo de cuatro días para que cualquier interesada o interesado pudiera presentar medios de impugnación, en contra de los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección respectiva, así como de la entrega de constancia de mayoría y asignación, lo cual no aconteció, por lo que en este Consejo no se recibieron medios de impugnación.

15. Así, seguido el cauce legal de la cadena impugnativa, y en términos del quinto párrafo del artículo 80 de la Ley Electoral, tal y como se advierte del apartado de antecedentes de esta determinación, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, realizó peticiones de información a las instancias jurisdiccionales previstas por la normatividad electoral, a fin de conocer si se presentó ante éstas algún medio de impugnación relacionado, entre otros, con las elecciones competencia del Consejo y la firmeza de las resoluciones relacionadas con los mismos.

16. En este sentido, de la respuesta otorgada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por parte de la Sala Superior, Sala Toluca y el Tribunal Electoral; se desprende que actualmente no existe algún medio de impugnación pendiente de ser sustanciado y relacionado con las elecciones para la Diputación y, en su caso, del Ayuntamiento, por lo que los resultados obtenidos en el cómputo de dichas elecciones han quedado firmes.

17. Así, en términos del artículo 94 de la Ley Electoral el Consejo ha concluido la totalidad de las etapas del Proceso Electoral, a saber: la preparación de la elección; el desarrollo de la jornada electoral, y aquella relacionada con los resultados y declaración de validez de cada elección.

TERCERO. Resguardo de paquetes electorales y bienes del Consejo.

18. En términos de la presente determinación el Consejo resguarda un total de noventa y nueve paquetes electorales, mismos que se encuentran al interior de la bodega electoral, la cual se encuentra sellada y se cuenta además en las instalaciones del propio Consejo con la custodia permanente de elementos de seguridad pública y cámaras de circuito cerrado para el monitoreo de la bodega electoral.

19. Por lo anterior, hasta en tanto el Consejo General declare la conclusión del Proceso Electoral, a efecto de coadyuvar con los trabajos previos para la destrucción que corresponda de la documentación electoral de este Consejo, se ordena la apertura de la

¹² Jurisprudencia 33/2009 "CÓMPUTOS DISTRITALES. EL PLAZO PARA SU IMPUGNACIÓN INICIA A PARTIR DE QUE CONCLUYE EL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN CONTROVERTIDA (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)." Consultable en: <https://www.te.gob.mx/ius2021/#/>

bodega electoral y se instruye a la Secretaría Técnica coadyuvar en las actividades que resulten necesarias para el traslado y organización de los paquetes y materiales electorales hacia el inmueble que indique la Dirección Ejecutiva.

20. Asimismo, la Secretaría Técnica en auxilio del Consejo llevará a cabo los trámites administrativos y legales ante la Dirección Ejecutiva, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo.

CUARTO. Motivación.

21. El proceso electoral en el Estado de Querétaro tiene por objeto la renovación periódica y pacífica de la persona titular del poder ejecutivo¹³ y las que integran el poder legislativo, y los ayuntamientos. Para que este pueda llevarse a cabo es necesaria la instalación de Consejos Distritales y Municipales integrados por ciudadanas y ciudadanos que son designados por el Consejo General y que se constituyen en un órgano operativo del Instituto en su respectivo distrito o municipio.

22. Los Consejos Distritales y Municipales constituyen el soporte de actos vinculados con la preparación, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral Local y a través de su actuación contribuyen a brindar certeza a la ciudadanía respecto a que cada una de las etapas se realizó conforme a los principios rectores que rigen la función electoral.

23. Los Consejos Distritales y Municipales ejercen sus funciones únicamente durante el proceso electoral y concluyen su encargo cuando haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación de la elección o, en su caso, queden firmes las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes.

24. Así, con relación a los actos que comprenden la etapa posterior a la elección, el Consejo cumplió a cabalidad cada uno de estos, de conformidad con lo previsto en el artículo 116, fracción I de la Ley Electoral, respecto de los cuales se precisa a continuación lo relativo a cada inciso previsto en dicho numeral:

- a) El dos y tres de junio durante la etapa posterior a la elección, se recibieron en el Consejo un total de noventa y nueve paquetes electorales.

¹³ El artículo 22 de la Ley Electoral prevé que las elecciones ordinarias se celebrarán cada tres años para renovar el Poder Legislativo y los Ayuntamientos y cada seis años para la elección del titular del Poder Ejecutivo, siendo que el Proceso Electoral Local corresponde la elección de diputaciones e integrantes de ayuntamientos, no así la elección de la gubernatura.

- b)** El cinco de junio, conforme a la competencia del Consejo, fueron informados los resultados preliminares de las elecciones para la Diputación y el Ayuntamiento.
- c)** Tal y como se desprende del antecedente marcado con el número VI, el Consejo celebró sesión especial de cómputos a fin de llevar a cabo el cómputo total para la elección de Diputación, así como el total para la elección del Ayuntamiento.
- d)** El seis de junio, una vez concluido el cómputo total de la elección para la Diputación, este Consejo emitió el dictamen de elegibilidad relativo al cómputo del Distrito, entregó la constancia de mayoría y realizó la declaración de validez de la elección distrital.
- e)** El siete de junio, concluido el cómputo total de la elección para el Ayuntamiento, este Consejo entregó la constancia de mayoría y realizó la declaración de validez de la elección municipal.
- f)** El siete de junio se emitió el acuerdo IEEQ/CD09/A/14/24, mediante el cual se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.
- g)** El 08 de junio, mediante oficio CD09/113/2024, se remitió a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, la constancia de asignación de las diputaciones propietaria y suplente del Distrito, electas por el principio de mayoría relativa.
- h)** El 08 de junio de junio, mediante oficio CD09/112/2024, se remitieron al actual Ayuntamiento, las constancias de mayoría de las fórmulas respectivas, así como las constancias de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para los efectos conducentes.

25. En conclusión, el Consejo ha cumplido el objeto de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en su respectiva demarcación, de conformidad con la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General del Instituto, sin que actualmente existan más actos procesales pendientes para desahogar por parte de este órgano electoral, por lo que se considera viable aprobar la conclusión de su función administrativa.

26. En ese sentido, toda vez que han sido desahogadas todas las etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Distrito 09 y han quedado firmes los resultados de los cómputos y la declaratoria de validez de la elección para la Diputación del Distrito 09 así como la elección de quienes integran el Ayuntamiento del Municipio de Amealco de

Bonfil resulta necesario declarar la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Consejo.

Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numerales 5, 10 y 11 y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), numerales 1, 2, 3, 4 y 6 de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, numerales 1 y 2 y 98 de la Ley General; 52, 53, fracciones I, IV y VIII, 55 fracciones III y IV en relación con los artículos 78, 79, fracciones I y II, 80 párrafos cuarto y quinto, 92, 93, 94, 116, fracciones I y II de la de la Ley Electoral, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

SEGUNDO. Se aprueba la conclusión de las actividades del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

TERCERO: Se ordena la apertura de la bodega electoral del Consejo Distrital 09 y se instruye a la Secretaría Técnica para que colabore en las actividades relacionadas con el traslado y organización de la documentación y materiales electorales de este Consejo, en términos de la presente determinación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente:

- a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo.
- b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes.
- c) Realice los trámites administrativos y legales, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo.

QUINTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro,

así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan.

Dado en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, el treinta de julio de dos mil veinticuatro, mediante sesión realizada por el Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **DOY FE.**

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue de la siguiente manera:

CONSEJERÍA ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
TSU. LIDIA GARCÍA NAVARRETE.		
LCDA. NANCY LAURA GARCÍA NAVARRETE.		
MTRA. TERESA GARCÍA NAVARRETE.		
LIC. AGUSTÍN ADOLFO MARÍN OJEDA.		
LCDA. ELIZABETH HERNÁNDEZ FERREGRINO.		

 LICDA. ELIZABETH HERNÁNDEZ
 FERREGRINO.
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO

 LICDA. MARÍA ALEJANDRA CÓRDOBA
 JUÁREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA